

2

19781018

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 18 de octubre de 1978

NUMERO

24.022

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Antonio López y Hermanos
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras del 19 de abril de 1977 y 21 de julio de 1977, ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni del Partido de Tigre, los Sres. Roberto López, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 375.454, domiciliado en Lacarra 1987, de Avellaneda Domingo López, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.916.867, domiciliado en Velez Sarsfield 1991, de Avellaneda, Antonio López, español, casado, de 66 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.452.122, domiciliado en Carabelas 850, de Avellaneda; doña Zulema Ester Harfuinteguy, argentina, casada, de 58 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.360.238, domiciliada en Lacarra 1987, de Avellaneda; María Adelaida Harguinteguy, argentina, casada, de 67 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.203.396, domiciliada en Carabellas 850, de Gerli; Pedro Roberto López, arg., soltero, de 26 años de edad, comerciante Libreta de Enrolamiento Nº 8.835.669, domiciliado en Lacarra 1987, de Avellaneda; José Pedro López, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante; Libreta de Enrolamiento número 7.758.118, domiciliado en Carabelas 850, de Avellaneda; Jorge Aldo López argentino, soltero, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.515.155 comerciante, domiciliado en Velez Sarsfield 1991, de Avellaneda; doña Amelia Laya, argentina, casada, de 52 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 2.900.607 domiciliada en Velez Sarsfield 1991, de Avellaneda; Josefa Angela López, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante Cédula de Identidad 5.019.432, domiciliada en Esmeralda 1850, de Vicente López; Zulema Ester López, argentina, soltera, de 33 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.626.557 domiciliada en Lacarra 1987 de Avellaneda, constituyeron la sociedad ANTONIO LOPEZ Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de febrero de 1977. — Objeto Social: a) Comercial: La compraventa de papeles, materias primas para elaboración de papel y sus anexos; b) Financiera: portes de capitales, a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — Organo de Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Organo Fiscalizador. A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Roberto López. — Vicepresidente: Domingo López. — Secretario: Antonio López; Síndico titular: Luis Alberto Del Toro; Síndica suplente: Clara Nieves Tullio de Del Toro.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380.— e.18|10 Nº 4.295 v.18|10|78

Edificad[illegible]
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Arturo Isidro Urrutigoity, argentino, de 44 años de edad, con L. E. Nº 6.854.518, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Correa, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre Nº 2624, de Avellaneda, de tránsito en la Capital Federal; don Julio Saúl Goldman, argentino, de 42 años de edad, con C. I. de Pol. Fed. Nº 3.007.106, casado en primeras nupcias con Beatriz Nelly Steimberg, odontólogo, domiciliado en la calle Acevedo Nº 165, piso 4º "13", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 3 de octubre de 1977, y su modificación de fecha 14 de agosto de 1978; Resolución Nº 6.190 del 5 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación social: "EDIFICADORA PERALTA RAMOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 211, piso 22, "G". — 5º) Objeto social: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, de edificios para uso habitacional, comercial o industrial, estadios y salas de espectáculos, presas, diques, muelles, puentes y caminos, inclusive pavimentos de arterias urbanas y toda clase de obras civiles, reparación y|o mantenimiento de todo tipo de construcciones. Industriales: Fabricación de puertas y ventanas, carpintería de obras en general, metálicas y|o de madera, mobiliario, enseres, artefactos y aparatos del hogar y todo tipo de elementos complementarios para la dotación de edificios, sus partes y accesorios. Inmobiliaria: Compra, venta y negociaciones en general, de todo tipo de inmuebles encuadrados o no dentro de la Ley 13.512, departamentos, casas y terrenos y campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo el locación, inclusive en carácter de intermediario, de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo contratos de aparcería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignaciones, importación y exportación de artefactos del hogar, muebles y enseres domésticos o de uso en oficinas y establecimientos comerciales e industriales, artefactos sanitarios, materiales para la construcción, puertas, ventanas, mamparas y elementos de obra blanca en general, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la negociación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños comerciales y|o industriales y derechos similares, relativos a estos tipos de productos. También podrá dedicarse a la comercialización de productos comestibles y|o de limpieza cuando ello resulte conveniente para la explotación de locales cuya posesión adquiera por compra o locación, o que forman parte de inmuebles de los cuales tengan administración, ya se trate de comercios en funcionamiento o que posteriormente se habiliten para tales fines, para lo cual podrá comprar, vender, permutar y, en general, negociar fondos de comercio. — Financieras: Dando y recibiendo en préstamo dinero u otros valores, con garantías reales o personales, negociar e intervenir en negociaciones de hipotecas, prendas o cualquier clase de créditos, recibir y descontar documentos, recibir en prenda títulos de crédito, valores mobiliarios, comprarlos y venderlos en forma directa o a través de mercados de valores. Le queda prohibido a la sociedad realizar las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. — De mandatos: Administrar propiedades, consorcios, construcción de obras, establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, minas y canteras, fondos de comercio, realizar gestiones ante instituciones bancarias y poderes públicos y representar a personas físicas o jurídicas, propiciar y organizar consorcios de personas o capitales. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social. El capital social es de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Arturo Isidro Urrutigoity; vicepresidente: Julio Saúl Goldman, con mandato por un año. Y

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|10|78 (16 págs.)

órgano fiscalizador: síndico titular: Eduardo Antonio Mazzeo; síndico suplente: Mauricio Cossalter. Con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio o por el vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.190.— e.18|10 Nº 4.272 v.18|10|78

Pesquera San Matías

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Miguel Seghezzo, argentino, casado, de 35 años de edad, Contador Público, L.E. Nº 4.398.337, domiciliado en la calle Matheu 958 Capital Federal. — Otto Ernesto Kirschbaum, argentino, divorciado, de 53 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 4.016.412, domiciliado en Avenida del Libertador 4852, Capital Federal. — José María Gonzalo González Eiras, argentino, casado, de 36 años de edad, Contador Público, L.E. número 4.381.262, domiciliado en la calle Maure 2126, piso 8º, dpto. B, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fecha 13 de junio de 1978 y 11 de agosto de 1978. — Denominación: PESQUERA SAN MARTIAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio Social: calle Uruguay 824, piso 2º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para al alimentación y la industria; la explotación industrial de frigoríficos. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 1.000.000, representados por 1.000 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete, con madato por dos años. Un síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación: corresponde al Presidente del Directorio. — Directorio: Presidente. Gerardo Miguel Seghezzo. — Vicepresidente: Otto Ernesto Kirschbaum. — Director: José María Gonzalo González Eiras: Síndico titular: Roberto Antonio Selenne, argentino, de 26 años, casado, Contador Público; D.N.I. Nº 10.041.803, domiciliado en la calle Canning 3020, piso 1º, dpto A, Capital Federal. — Síndico suplente: Enrique Antonio Betta, argentino de 37 años de edad, casado, L.E. Nº 4. [illegible], domiciliado en la calle Junín 421, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — Todas las acciones emitidas son ordinaries al portador con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.18|10 Nº 4.234 v.18|10|78

Loimar

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
FINANCIERA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1977 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 1977, elevadas ambas a escritura pública con fecha 10 de noviembre de 1977, bajo el Nº 2152, al folio 7489, del Registro Nº 151 de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad Loimar, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, resolvió aumentar su capital de 3.500.000 a $ 50.000.000 y su adecuación a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, mediante la reforma de los artículos primero; cuarto; quinto; sexto; noveno; décimo; decimoprimero; decimosegundo y decimotercero que en lo pertinente quedan redactados en la siguiente forma: La sociedad constituida con el nombre de Loimar Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera seguirá funcionando con el nombre de LOIMAR SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Paseo Colón 715, piso 14º. — El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Este acto fue aprobado por resolución I.G.P.J. que lleva el número 5.139 del 31 de julio de 1978. — Entrelíneas: Financiera, Industrial, Agropecuaria, Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130 v.18|10 Nº 4.253 v.18|10|78

Special Ser[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución: "SPECIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA" Por Escritura número 793 del 27|4|1978, pasada ante el Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — Accionistas: Víctor Raúl Bronstein, arg. soltero, 26 años, comerciante C.I.P.F. número 5.770.225, domiciliado en Lambaré Nº 948 3º "J" de Capital don Carlos Bronstein. arg casado, 64 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.017.566, domic. en Lambaré 948 3º "J" de Capital Federal. Domicilio: Corrientes Nº 2763, piso 2º — Ofic. 10 — Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Industrial y Comercial: Producción de filmes publicitarios, documentales corto y largo metraje, educacionales, para su utilización en salas de proyección, televisión o cualquier otro método de proyección audiovisual, su co-producción, edición, adaptación y doblajes, diagramaciones publicitarias en viedo tape o vivo, afiches, bocetos o plástica, espectáculos y audiovisuales con fines comerciales, turísticos, institucionales, de capacitación de seguridad y divulgación científica, cultural y artística, fabricación, compra, venta y distribución de productos, componentes y dispositivos electrónicos, juegos de mesa, Importación y Exportación. — b) Inmobiliaria Compra, venta urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, división, loteo, o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Permuta, construcción, refacción, locación, administración y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieran de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. c) Agropecuaria: La actividad agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos inclusive cultivos especiales. El estudio, formación o implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualesquiera de dichas actividades. — d) Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios, créditos de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y|o transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — e) Mandataria: Ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. — Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación: Compuesto por un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación Legal corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Víctor Raúl Bronstein. Vicepresidente: Carlos Bronstein. Síndico Titular: Elías Smietniansky. — Síndico Suplente: Luis Enrique Gasloli.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.18|10 Nº 4.296 v.18|10|78

Hexton

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1976, protocolizada al folio 1322 de fecha 24 de noviembre de 1977 y por aclaratoria pasada al folio 236 de fecha 10 de mayo de 1978, ambas otorgadas ante el escribano Carlos Germán Friebces, titular del Registro Nº 56 del Partido de La Matanza y conformada por la Inspección de Personas Jurídicas "Hexton Sociedad Anónima", resolvió: 1º) Modificar el artículo 1º de sus estatutos en su denominación antes "HEXTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" ahora "Hexton Sociedad Anónima", antes con domicilio en Piedras 980, ahora en Paseo Colón 1033, de la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Modificar el artículo 4º de Estatutos Sociales, aumentar el capital social a la suma de cinco millones de pesos, representados por quinientas mil acciones ordinarias de cinco votos de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

8.540.— e.18|10 Nº 4.376 v.18|10|78

Transportes 8 de Julio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea de fecha 5|3|1974, transcripta en la Escritura Nº 553 del 20|10|1976, los accionistas de la sociedad que se transcribe, adecuaron el Estatuto Social en la siguiente forma: Nombre: "TRANSPORTES 8 DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Dr. Enrique Finochietto 2185, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: I) Transporte: Al transporte en general y en especial al transporte público de pasajeros y carga, explotando vehículos propios y|o de terceros, en concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, sean éstos comunales, provinciales, nacionales e internacionales. — II) Comerciales: Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento microómnibus, ómnibus, chasis, carrocerías y automotores en general, como así también sus implementos, accesorios y|o repuestos. — Comprar, vender e intermediar elementos de rodamientos, máquinas, herramientas, combustibles y lubricantes, sin limitación alguna, como así también importarlos y exportarlos. — Comprar, vender, construir, permutar, arrendar y dar en arrendamiento inmuebles para los fines propuestos, dando y tomando dinero en hipoteca. — III) Industriales: A la fabricación y elaboración de materiales, elementos y|o implementos del ramo metalúrgico para el automotor. — Capital: $ 22.400, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor un peso cada una. — Directorio: De cinco a siete miembros, por dos años. La representación legal corresponde al Presidente, y en caso de ausencia por el Vicepresidente, y en reemplazo de éste por el Tesorero. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, el Secretario y el Tesorero. — La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes, por el término de un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.18|10 Nº 4.326 v.18|10|78

Impa[illegible]sa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Zlotolow, argentino, casado, 34 años de edad, arquitecto, L. E. Nº 4.421.5[illegible]1, domicilio en Viamonte 723, piso séptimo, oficina 27. — Laura Inés Chotti, argentina, casada, de 32 años de edad, arquitecta, L. C. número [illegible].316.332, domicilio Viamonte 723, piso séptimo, oficina 27. — Mery C[illegible], argentina, 59 años de edad, comerciante, casada, L. C Nº 256.014, domicilio Acevedo 2458, piso sexto A y Rebeca Stambler, argentina naturalizada, 6[illegible] años, comerciante, casada, L. C. Nº 2.442.237, domicilio Avenida del Libertador 2168, piso cuarto A. — Todos de esta capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 29 de mayo de 1978. — 3º) Razón social o denominación: IMPARSA SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Domicilio social: Viamonte 723, piso séptimo, Buenos Aires. — 5º Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la construcción, compra-venta, administración, intermediación, promoción y financiación de inmuebles. — Se excluyen de su objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto art. 188-ley 19.550 y elevarse a escritura pública. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por cinco ejercicios. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, el Directorio designará entre sus miembros a la persona que lo reemplazará. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11º) Directorio: Presidente. Ernesto Zlotolow, directores: Laura Inés Choiti, y directores suplentes: Merny Calcalite y Rebeca Stambler. — Síndico titular: Oscar Sengowsky. — Síndico suplente: Hendel Sengowska.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 29.895 e.18|10 Nº 4.366 v.18|10|78

Osvaldo Colombo e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Colombo, casado, comerciante, nacido el 18|3|1913, L. E. número 120.004, Norberto José Colombo, soltero, transportista, nacido el 20|3|1948, L. E. Nº 4.493.762; Oscar Luis Colombo, soltero, transportista, nacido el 23|[illegible]|195[illegible], L. E. Nº 8.315.656, todos los nombrados se domicilian en la calle Alejandro Margariño Cervantes Nº 2768, Capital Federal, y el señor Carlos Osvaldo Colombo, casado, transportista, nacido el 27|4|194[illegible], L. E. número 4.435.670, domiciliado en la calle José Ingenieros Nº 2919, todos de nacionalidad argentina. — Fecha de constitución: 21|7|78 y 21|12|1977. — Razón social: "OSVALDO COLOMBO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Do[illegible]

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

micilio social: en la calle Alejandro Margariño Cervantes Nº 2768, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: a) Transporte terrestre de materiales para la construcción, utilizando vehículos propios o de terceros; b) Hacer excavaciones en cualquier clase de terreno con máquinas propias o de terceros; c) Rellenado de tierras bajas, d) Compra y venta de materiales para la construcción. — Plazo de duración de 99 años a contar del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 o un máximo de cuatro personas con mandato por tres años. — Presidente: Osvaldo Colombo y vicepresidente: Carlos Osvaldo Colombo. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de tres años y un síndico suplente por igual período. Siendo designado Síndico Titular el señor Luis Rodolfo Díaz y Síndico Suplente el señor Carlos Héctor Manfre. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "y, 21|7|78", vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.980.— e.18|10 Nº 4.305 v.18|10|78

Macos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: MACOS SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura número 643 del 18|11|1977, ante el Esc. José Julián Auge (h.). — Accionistas: María Susana Pazzaglia, argentina, soltera, nacida el 7|3|1953, D. N. I. 10.647.787, comerciante, Antonio José Pazzaglia, argentino, soltero, nacido el 31|3|1956, D. N. I. 11.923.299, comerciante ambos domiciliados en Maipú 879, P. 3º. — Domicilio: Av. R. S. Peña 615, P. 4º, Of. 410, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, granja o forestación, pudiendo comercializar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros los frutos y productos de su actividad; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles. — Capital: $ 4.000.000.—, representado por igual cantidad de acciones al portador de un peso cada una. — Directorio: De uno a cuatro miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos Directores conjuntamente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por dos años. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta, María Susana Pazzaglia. — Vicepresidente: Antonio José Pazzaglia; Síndico Titular: Roberto Mauricio Salvarredi. — Síndico Suplente: Horacio Antonio Mortola.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.18|10 Nº 4.319 v.18|10|78

Alecy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de mayo de 1978, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, don Antonio Jorge Vázquez, de 54 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.952.358, y Sergio Darío Freiman, de 22 años de edad, soltero, estudiante, con Documento Nacional de Identidad 11.957.040, ambos: argentinos, domiciliados en esta Ciudad en la calle Sarmiento 517, 2º piso, departamento "B", constituyeron "ALECY S.A.". — Su domicilio legal es en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósitos y consignación de las mismas. — La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. — La compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general. — La construcción, explotación, arrendamiento y administración de plantas de silos. — Prestar servicios de fumigación. — Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercadería en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — El capital social es de $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, individualmente, sin perjuicio de lo cual dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, elegido por la asamblea general de accionistas, quien además deberá designar un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Su primer directorio está compuesto de la siguiente manera: Presidente: Antonio Jorge Vázquez y Vicepresidente: Sergio Darío Freiman; Síndicos titular y suplente: Mario Humberto Azar y Ana Marta Tashdjian. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de junio de 1978, bajo el Nº 4000. — Art. 5º del Estatuto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, a fs. 8. — El domicilio de la sociedad queda fijado en Sarmiento 517, piso 2º, "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.18|10 Nº 4.336 v.18|10|78

Villalonga Furlong

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 28|10|77, escr. del 21|12|77, escr. Eduardo Domingo Ferrari. — Resolución I. G. P. J. 6.211, del 5|9|78. — "VILLALONGA FURLONG, SOCIEDAD ANONIMA", modificó el artículo quinto que en adelante queda redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos 256.000.000.—, representado por pesos 124.000.000.— en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.—, cada una, clase A, con derecho a 5 votos, por acción y 132.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos 1.— cada una, clase B, con derecho a 1 voto por acción, totalmente emitidas, suscriptas e integradas. — Por resolución de la asamblea el capital social podrá elevarse hasta un monto total de: $ 1.280.000.000.—. La asamblea podrá delegar en el directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal que corresponda, inscribiéndolo en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a las autoridades de control. — S|R.: "Villalonga". Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e. 18|10 Nº 5.678 v. 18|10|78

Grúas y Transportes Pablo Bailo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 23|7|77, esc. del 1º| 8|1977, escr. Ana M. Strazzolini. — Resolución I. G. P. J. 6.203 del 5|9|78. — "GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó sus artículos 4 y 5, los que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 1.—, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 del Decreto-Ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Enmendado: "1977". Vale. — Enmendado: "23". Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.19|10 Nº 5.679 v.18|10|78

Gráfica Coll

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 495 de fecha 22 de junio de 1978, pasada al folio 1.744 ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310 de esta Capital: Daniel Bartolomé Benincasa, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, de 42 años, C.I. P.F. 4.970.583, domiciliado en Roca 852, dpto. 10, Vte. López, Pcia. de Bs. As., Felipe Sergio Gallego, soltero, argentino, de 28 años, C.I. P. F. 6.077.164, domiciliado en Federico Lacroce 1913, 10 piso, Cap. Fed., y Carlos Alberto Collarte, casado en primeras nupcias, argentino, de 26 años, C.I. P. F. 5.763.936, domiciliado en Arenales 1275, 6º piso, dpto. 12, Cap. Fed., todos de profesión comerciantes, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "GRAFICA COLL S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar las siguientes actividades. — Industrial: explotación del negocio de talleres gráficos mediante la impresión y|o encuadernación de toda clase de etiquetas, hojas, libros, folletos, revistas, enciclopedias, diccionarios, material gráfico ilustrado, cuadernos, separatas, agendas, almanaques, catálogos, ya sea para identificación de mercaderías, marcas, o con fin artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, en idioma nacional o extranjero, por cuenta propia y|o de terceros. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en todas sus etapas de lo producido por la actividad industrial. La compraventa, importación y exportación de maquinarias de imprenta, sus repuestos y accesorios, así como de: herramientas, tintas, papel, cartón, cartulina, envases y productos afines y materias primas utilizables en la industria gráfica, así como de cintas magnetofónicas, películas y aquellos productos que se relacionen directamente con la actividad industrial. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes, capital y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisiones de títulos, acciones y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y modificatorias y otras por las que se requiera el concurso público. El capital social es de pesos 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Felipe Sergio Gallego; vicepresidente, Daniel Bartolomé Benincasa; director titular, Carlos Alberto Collarte; síndico titular, contador público nacional Gabriel Hugo Raboy, y síndico suplente, doctor Rodolfo Heriberto Dieti. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al presidente del Directorio en forma individual, o bien al vicepresidente en forma individual. La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular que se designe por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad fijó su sede social en Arenales 1130, Cap. Fed. Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P. J. el 11 de setiembre de 1978, según resolución 6.323.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.580.— e. 18|10 Nº 5.546 v. 18|10|78

Dingeport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 438 del 14 de diciembre de 1977 y su complementaria Nº 93 del 4 de mayo de 1978, los cuales fueron aprobados por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4841 del 21 de julio de 1978, se constituyó la sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: 1) Socios: Juan Carlos Radeljak, argentino, divorciado, D.N.I. número 5.577.689, ingeniero, nacido el 30 de noviembre de 1932, domiciliado en José Hernández 2097, Capital Federal y José María Victorica, argentino, casado, L. E. Nº 8.019.929, de 27 años, domiciliado en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1119 de la Capital Federal, comerciante. 2) Denominación: DINGEPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Junín 42, piso 1º, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, oleoductos, usinas, gasoductos, obras portuarias, obras hidráulicas, mineras y energéticas y todo otro tipo de obras de arquitectura e ingeniería y su construcción tanto de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Industrial: Por medio de la fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción civil o de la arquitectura así como también la venta, adquisición, importación y|o exportación de los elementos antes mencionados; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. d) Agropecuarias: Por medio de la compra venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícola ganaderos y granjas, cultivos forestales y frutales. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compra - venta de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Mineras: Por medio de la explotación, adquisición, venta o arrendamiento de minas, ya sean propias y|o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 v|n. de un voto cada una. — 7) Representación legal: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por dos años. — La representación la ejerce el Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — 8) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe designar un

síndico suplente y por igual tiempo. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 10) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: Presidente: Juan Carlos Radeljak; Vicepresidente: José María Victorica; Directora: Lorenza Aquino; Síndica Titular: Alicia Beatriz Hughes y Síndica Suplente: Diana Cecilia Demaestri.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 36.600 e. 18|10 Nº 4.389 v. 18|10|78

Bairesa
(Buenos Aires Sociedad Anónima)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 8|5|1978 y 25|8|1978. — Accionistas: Dante Facchini, argentino, casado, nacido el 16 de abril de 1906, L. E. 304.404, Estados Unidos 1243, Capital; Manuel Baldoni, argentino, casado, nacido el 6|10|1913, L. E. 1.049.660, comerciante, Estados Unidos 1243, Capital; Jorge José Fernández, argentino, casado, L. E. 4.368.103, nacido el 3|3|1941, comerciante; María Müller de Facchini, argentina, casada, nacida el 7|7|1912, L. C. 1.298.603, comerciante; Mariana García de Baldoni, argentina, casada, nacida el 17|11|1914, L. C. 1.698.457, comerciante; Isabel Edit Costamagna de Fernández, argentina, casada, nacida el 23|5|1937, L. C. 3.548.764, comerciante; Aída Baldoni, argentina, soltera, nacida el 7|4|1938, L. C. 1.366.060, comerciante, todos domiciliados en Estados Unidos 1243, Capital Federal. — Se constituye: "BAIRESA (BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA)", con domicilio en Estados Unidos 1243, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 100 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos públicos y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, excluyendo las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administraciones de todo tipo de bienes y de personas físicas o jurídicas. — c) Comerciales: Podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, de compraventa, locación y otros referidos con el objeto social. — Capital: Pesos 18.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Dante Facchini; Vicepresidente: Manuel Baldoni; Directores: Jorge José Fernández, María Emilia Müller de Facchini, Mariana García de Baldoni, Isabel Edit Costamagna de Fernández y Aída Baldoni; Síndicos: Titular: Conrado Martínez; Suplente: Andrés Costa; éstos por un año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e. 18|10 Nº 5.578 v. 18|10|78

Azagaya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 12|5|1978 y 21|7|1978. — Socios: Moszek Nachin Lederman, argentino naturalizado, casado, nacido el 9|11|1904, profesor en Ciencias Económicas, L. E. 6.012.689, Acevedo 180, piso 3º "F", Capital; David Rubén Cwilich, argentino naturalizado, viudo, nacido el 15|8|1918, empresario, L. E. 4.370.430, Hortiguera 516, 6º "A", Capital; Salomón Isaac Koval, argentino, casado, nacido el 19|2|1928, comerciante, L. E. 4.227.379, Talcahuano 638, 5º "E", Capital; Saulo Benavente, argentino, casado, nacido el 11|2|1916, escenógrafo, L. E. 382.351, Posadas 1575, piso 2º "C", Capital; Nélida Noemí Skliar, argentina, divorciada, nacida el 22|10|1937, empresaria, L. C. 3.617.256, Hortiguera 516, 6º "A", Capital. — Se constituye: "AZAGAYA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle San José 868. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — a) Culturales: Mediante la creación de instituciones para el desarrollo de las ciencias, la cultura, el arte y la técnica; la creación de institutos para el desarrollo del placer cultural; la creación de escuelas de teatro, arte escénico, danzas y música; la enseñanza y difusión de la ópera y el canto; la grabación de cintas, cassettes, magazines y discos musicales, publicaciones de obras literarias, de cultura, de ciencia, de arte en general y toda clase de ediciones de libros y traducciones de otros idiomas y su comercialización; a cuyos fines la sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender y de cualquier modo adquirir y enajenar bienes muebles, mercadería, maquinarias, marcas, derechos de autor, royalties, regalías, representaciones y toda clase de bienes y derechos que fueran menester; podrá, asimismo, contratar y subcontratar, y de cualquier forma locar los servicios especializados de profesores, técnicos, artistas, cantantes, bailarines y cuanta otra persona fuera idónea a tal fin del país o del extranjero, estableciéndose en cada caso las condiciones de la respectiva contratación. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a personas o empresas, préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y todas aquellas que requieren el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierra y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, como asimismo el arrendamiento y administración de tales inmuebles. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros por 3 años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Moszek Nachin Lederman; Vicepresidente: David Rubén Cwilich; Tesorero: Salomón Isaac Koval; Directores Titulares: Saulo Benavente y Nélida Noemí Skliar; Síndico Titular: Benek Jablonca; Síndico Suplente: Eduardo Marcos Asrilevich, por 3 años.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.230.— e. 18|10 Nº 5.579 v. 18|10|78

Ecomad Construcciones Portuarias

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 6|8|1976, 1º|12|1976, 20|5|1977. — Asamblea del 31 de mayo de 1976. — Sociedad: "ECOMAD, CONSTRUCCIONES PORTUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma artículo 4º: Capital: Pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 18|10 Nº 5.594 v. 18|10|78

Suárez Hnos. - Materiales Eléctricos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 19|12|1975. — Asamblea: 24|11|1975. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma, incluyendo la adecuación a la Ley Nº 19.550. — Sociedad: "SUAREZ HNOS., MATERIALES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", con sede en México 1757, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a partir del 21 de agosto de 1972. — Objeto: a) Comercial: Por la compraventa, importación, exportación de materias primas, materiales, accesorios y artefactos correspondientes al ramo de electricidad, tales como: productores, conductores, semiconductores, interruptores, receptores de energía, medidores, así como también la instalación de redes eléctricas, de alumbrado, cámaras de transformación y toda instalación comprendida en el ramo eléctrico. Podrá, igualmente, ejercer cualquier clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos eléctricos y para la iluminación. — c) Financieras: Por el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, como la compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria. Todas las actividades, directa o indirectamente relacionadas con operaciones inmobiliarias, tales como la compraventa, construcción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: $ 3.000.000 en acciones al portador, clase A, 5 votos, puede ser elevado al quíntuplo, pudiendo ser las acciones al portador o nominativas. — Administración: 3 a 5 miembros, por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, a quien, en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e. 18|10 Nº 5.[illegible] v. 18|10|78

Armexas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 16|3|1978 y 6|2|1977. — Asamblea 16|11|1976. — Aumento de capital y reforma de estatuto, en: "ARMEXAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 1º: Domicilio de la sociedad, en la ciudad de Buenos Aires, calle Avda. San Martín 7348, piso 2º, oficina D. — Art. 4º: Capital: $ 4.000.000, elevable al quíntuplo. — Art. 10: Representación: Presidente del Directorio y|o cualquiera de los Directores, quienes actuarán en forma indistinta. — Art. 3º: Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de calderas, recipientes y equipos mecánicos, termomecánicos y electromecánicos, calderería, máquinas y equipos para intercambio de calor, compactadoras de materiales orgánicos e inorgánicos, estructuras metálicas y su instalación y montaje en plantas industriales, empresas, instituciones civiles o entes públicos. — Comerciales: Mediante la compraventa, reventa y|o permuta de calderas, recipientes y equipos mecánicos, termomecánicos y electromecánicos; máquinas y equipos para intercambio de calor, compactadoras y elementos y repuestos y accesorios para los mismos. — Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y el asesoramiento industrial y|o económico, excluidos aquellos en que se necesitare título habilitante, a empresas o instituciones civiles y comunales, como entes públicos, nacionales, provinciales o municipales. — Constructora: Mediante la construcción y dirección de toda clase de obras públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas, avícolas, forestales y vitivinícolas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 18|10 Nº 5.597 v. 18|10|78

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 18|11|76; 12|12|77. Asamblea 15|10|1976; Aumento de capital; emisión de acciones reforma de Estatuto; Sociedad "FINEXCOR S. A.". — Reforma: Art. 4º) Capital $ 30.000.000 en acciones de $ 1; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; art. 5º) las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 18|10 Nº 5.587 v. 18|10|78

Yiraf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO IGNACIO LUIS, argentino, soltero, nacido el 19 de setiembre de 1944, de 32 años de edad, agrimensor, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.638.612, domiciliado en calle 58 Nº 607, piso 10 "A", La Plata (Prov. de Bs. As.), y Tiberio Adam, húngaro, casado, nacido el 8 de setiembre de 1924, de 52 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad P. F. Nº 2.138.247, domiciliado en Bulnes 1666, piso 4 "A", Capital Federal, mayores de edad, hábiles. — 2) Constituida por escritura pública el 20 de diciembre de 1976, por ante la escribanía de la Capital Federal, doña Rosa Marta Axelrud de Lendner. — 3) La sociedad "YIRAF, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 5, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, marcas, diseños y modelos industriales necesarios para la fabricación de productos eléctricos y electrónicos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de productos de la industria electrónica y eléctrica relacionados con radio, televisión y audio; y productos plásticos y metalúrgicos que se relacionen con la electrónica y afines, incluyendo en ambos casos la representación, distribución y consignación de los mismos. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a personas o empresas, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, como asimismo el arrendamiento y administración de tales inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitación que las establecidas por este Estatuto y por la ley. — 6) El término de duración de la sociedad será de 99 años a contar de su inscripción en el registro respectivo. — 7) El capital social es de pesos dos millones, representado por dos mil acciones de pesos mil cada una, valor nominal. Las acciones serán ordinarias y|o preferidas, nominativas o al portador. Las acciones ordinarias de clase A, con derecho a cinco votos por acción, las acciones ordinarias de clase B, con derecho a un voto por acción. — 8) Organo de Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, durarán 2 años, en sus cargos, podrá designar suplentes. La Asamblea General elegirá un síndico titular y uno suplente, durarán 2 años en el cargo. — Composición: presidente, Ignacio Luis; vicepresidente, Tiberio Adam; síndico titular, Raúl Schemper; suplente, Enrique Elías David. — 9) El uso de la firma social estará a cargo del presidente. — 10) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 35.380.— e. 18|10 Nº 5.501 v. 18|10|78

R.C.Z.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 29|5|1977. Asamblea 30|5|1977: aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Sociedad "R.C.Z. SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 4º) Capital $ 3.500.000 en acciones ordinarias, al portador; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 18|10 Nº 5.5[illegible] v. 18|10|78

Mousseaud Cereales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Carlos Eduardo Mousseaud, argentino, nacido el 25 de mayo de 1942, casado, cerealista, Libreta de Enrolamiento Nº 4.39[illegible]; Roberto Mario Mousseaud, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1944, casado, licenciado en economía, Libreta de Enrolamiento Nº 4.519.072; Ana María Maiorana de Mousseaud, argentina, nacida el 17 de enero de 1948, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.7[illegible]6, domiciliados en San Martín 569, primer piso, Capital Federal. — 2º) Estatuto y modificaciones por escrituras públicas de fecha 9 de diciembre de 1977, 6 de julio de 1978 y 15 de agosto de 1978. — 3º) Denominación: MOUSSEAUD CEREALES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: San Martín 569, oficinas 3 y 4, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Por la exportación, importación, compraventa, distribución, consignación, comisiones, representación de productos y|o artículos del agro por cuenta y orden de terceros

no, en especial cereales y|o oleaginosos. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales, urbanos y|o suburbanos, en todas las modalidades creadas o por crearse. — Financieras: Mediante el préstamo de dinero o personas físicas y|o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía personal o real, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran aporte público y en todo lo referente al objeto comercial, y|o inmobiliario de la sociedad. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 12 miembros, mandato 3 años — Presidente: Carlos Eduardo Mousseaud, vicepresidente: Roberto Mario Mousseaud. Vocales: Ana María Maiorana de Mousseau, Cirila Bonifacia Morán de Mousseaud. Síndicos: Titular: Osvaldo Luis Costantini. Suplente Rubén Abraham Weiss. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: piso — importación — financiaciones — impedimento — valen.

Buenos Aires 2 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.18|10 Nº 5.662 v.18|10|78

Oltesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Alejandro Tedeschi, italiano, nacido el 10 de marzo de 1936, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.537.804; Domingo Saladino, argentino, nacido el 1º de octubre de 1927, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.156; Silvestre Olivotti, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.557.861, 51 años; todos domiciliados en Avda. San Juan 1801;09|11|17|19.23 y 25. — 2º) Estatuto por escritura pública del 4 de mayo de 1978. — 3º) Denominación: "OLTESA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Avda. San Juan 1823, esquina Avda. Entre Ríos, Capital Federal. — 5º) Plazo. 99 años desde la inscripción. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, a la venta, compra, importación y exportación de productos alimenticios en general, vinos, licores y demás bebidas alcohólicas y|o gaseosas, elaboradas o semielaboradas, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. — 7º) Capital Social: $ 900.000, representado por 90 acciones de $ 10.000 cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Domingo Saladino. — Vicepresidente: Alejandro Tedeschi. — Director: Silvestre Olivotti. — Síndicos. Titular: Jorge Antonio Fama. — Suplente: Roque José Di Benedetto. — 9º) Organización de la Representación Legal: El presidente del directorio individualmente o al vicepresidente y un director en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: fuera — alcohólicas — cada — valen.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860 — e.18|10 Nº 5.663 v.18|10|78

Café Caxambu

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 12|7|77, Esc. 12|9|77, escribano Otto Rodolfo Luznik. Resolución 5555 del 20|9|78. — "CAFE CAXAMBU, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación de los artículos 4, 8, 12 que en adelante quedan redactados así: El capital social es de pesos 23.000.000, representado por 2.300.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo para llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en cu primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimosegundo: Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días, con 10 de anticipación y no más de 30 en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la república. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación, como mínimo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime. E'l.: "INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. —

$ 18.300.— e.18|10 Nº 5.682 v.18|10|78

Pequita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ida Ginevra, argentina, casada, 68 años, comerciante, C. I. 2.009.143, Antonieta Pessino, argentina, casada, 53 años, comerciante, C. I. 3.997.116, ambas domiciliadas en Boyacá 520. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|8|78. — 3) Denominación social: "PEQUITA S.A." — 4) Domicilio: Boyacá 520. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, como así la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.- cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Ida Ginevra; síndico titular: Jorge Juan Videla; síndico suplente: Jorge Tapia. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|7 de cada año.

Buenos Aires 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.18|10 Nº 5.686 v.18|10|78

Aero Camba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Alvarez, argentino, casado, de 47 años, industrial, L.E. número 4.799.413, Avda. del Libertador 2694, piso 9 "B", Capital. — Teresa Del Piero de Alvarez, italiana, casada, de 54 años, industrial, C.I. Nº 2.074.396, Avda. del Libertador 2694, piso 9º "B", Capital. — Santa Zucchiatti de Del Piero, italiana, viuda, de 75 años, industrial, C.I. número 3.250.071, Avda. del Libertador número 2694, piso 1º "C", Capital. — Emilio Vicente Silva, argentino, casado, de 48 años, industrial, L.E. Nº 5.435.980, 24 de Noviembre 1035, Témperley. — René Alfredo Provera, argentino, casado, de 30 años, industrial, L.E. 8.265.738, Oliveira César 203, Villa Maipú, San Martín, y Roberto Mario Gariboldi, argentino, casado, de 31 años, industrial, L.E. número 8.247.343 Hilario Lagos 2142, Boulogne. — Fecha constitución: 11|11|77 y 18|1 y 17|7|78. — Escr. Antonio Cafferata (h). — Resolución Nº 6.405, del 14|9|78. — Denominación: AERO CAMBA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 2694, piso 1º "C", Capital. — Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la producción y transformación de metales, aleaciones y|o materiales plásticos para fabricar heladeras comerciales y|o familiares, artículos del hogar, de calefacción y de aire acondicionado y sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas al objeto indicado en el punto a), el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Por la explotación de hoteles, moteles, restaurantes, confiterías, bares, salones para actos y precios para campings, el alquiler de locales, el alquiler y guardería de automotores y lanchas, la organización de excursiones y viajes de turismo. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representados por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $ 1.000.— valor nominal caad una. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9, por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Alvarez; vicepresidenta: Teresa Del Piero de Alvarez; directores titulares: Santa Zucchiatti de Del Piero, Emilio Vicente Silva, René Alfredo Provera y Roberto Mario Gariboldi; director suplente: Rogelio Benjamín Cavalieri Iribarne.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.18|10 Nº 5.680 v.18|10|78

Ogiva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L. E. 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14º, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de junio de 1978. — 3) Denominación: OGIVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarias y frutos del país. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos del cuero y sus derivados. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico Titular: Contador Ricardo Héctor Goberman y Síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidenta en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.18|10 Nº 5.688 v.18|10|78

Santo Pipo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 1º de agosto de 1977 y 5 abril de 1978, pasadas ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, a los folios 1.295 y 470 del Registro 349 a su cargo, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas 5.569 del 10 de agosto de 1978, se protocolizaron las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1977, las cuales dispusieron el aumento de capital social y la reforma de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto y decimocuarto del estatuto de SANTO PIPO S. A., siendo su texto el siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de "Santo Pipo S. A." funciona una sociedad anónima que fuera constituida originariamente con el nombre de "Sociedad Comercial Santo Pipo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" posteriormente modificada por el de "Santo Pipó Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, de las cuales ciento veinte mil son de Clase "A" de cinco votos y noventa y nueve millones ochocientas ochenta mil de la Clase "B" de un voto.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.18|10 Nº 5.687 v.18|10|78

Stratum

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORA DE SERVICIOS
MANDATOS E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Carlos Burgwardt, argentino, ingeniero civil, 39 años, casado, L. E. 4.991.137, domiciliado en Londres 1042, Longchamps, provincia de Buenos Aires. Jorge Osvaldo Felici, argentino, ingeniero civil, 44 años, casado, L. E. 4.133.792, domiciliado en Amenedo 1499, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Héctor Luis Tosti, argentino, ingeniero civil, 45 años, casado, L. E. número 4.108.587, domiciliado en J. A. Cabrera Nº 3340, Capital Federal; Jorge Luis Zambruno, argentino, ingeniero civil, 47 años, casado, L. E. 4.991.137, domiciliado en Billinghurst 1796, Capital Federal; Walther Albino Hugo Burgwardt, argentino, comerciante, 76 años, casado, L. E. número 1.071.731, domiciliado en Londres Nº 1078, Longchamps, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 5 de mayo y 12 de julio de 1978, respectivamente. — 3) Denominación: "STRATUM, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA, DE SERVICIOS, MANDATOS E INMOBILIARIA". — 4) Domicilio: Sarmiento 767, piso 1º, oficina "C", Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: toda clase de: a) asesoramientos técnicos, legales, económicos y financieros o de cualquier índole, en relación con obras públicas, civiles y militares y privadas de toda índole, promoción, instalación y explotación de empresas estatales, mixtas y de la actividad privada, en la medida y extensión que en cada caso se requiera, incluso la preparación de estudios de factibilidad, selección de personal y dirección de los trabajos para la ejecución parcial o total de los proyectos o programas para los cuales se haya solicitado su asesoramiento, por intermedi…

de su directorio y/o funcionarios idóneos y/o profesionales o técnicos con los cuales cuente la sociedad o contratándolos por cuenta propia o de los terceros interesados, la supervisión de la ejecución de las obras y trabajos y de quienes asumen la responsabilidad de ellos, proponer los cambios o modificaciones de organizaciones existentes o a crearse, como así preparar estudios e informes sobre cualquier materia que la autoridad o entidad asesorada solicite; b) Consultoría: evacuar toda clase de consultas que les poderes públicos o las empresas del estado, mixtas o privadas o personas de formulen con relación a cualquier proyecto, plan o programa o con respecto a problemas determinados, presentándose también a llamados de licitación o concursos o pedidos de antecedentes que tengan lugar para encomendar cualquier tipo de estudio previo o definitivo en asuntos de ingeniería y/o aspectos técnicos, legales o financieros relacionados con esos asuntos, asociándose con otros consultores del país o del exterior o incorporándolos a la sociedad cuando la importancia del caso, su novedad, aspectos especiales del mismo u otras circunstancias así lo aconsejen o lo exijan el o los adjudicantes de las obras, trabajos o estudios de que se trate; c) Servicios: prestar a las autoridades, entes estatales o mixtos, empresas privadas y personas toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con los incisos a) y b) como así poner a su disposición por contratos de locación, leasing o en otra forma cualquier elemento técnico de medición, estudio, contabilidad o requerido con cualquier fin para la ejecución o realización por los interesados o por quienes fueren contratados al efecto, los trabajos, obras o lo que hubiere sido materia de asesoramiento o consulta, proponer los proveedores más indicados para la ejecución o realización de que se trate y toda otra colaboración que sea necesaria; d) mandatos: aceptar mandatos de otros asesores o consultores del país o del exterior para efectuar total o parcialmente para ellos cualquier trabajo, gestión o servicio comprendido en los puntos a), b) y c), como así también aceptarlos de las autoridades, empresas estatales, mixtas, privadas o personas, para efectuar en su nombre por su cuenta y orden o a nombre de la sociedad y por cuenta del mandante, cualquier gestión, trámite, celebrar cualquier contrato de compra o venta, de administración o de otro tipo tendiente a la realización de los actos u operaciones o a la ejecución de los trabajos, obras o asuntos que se relacionen con asesoramientos y/o consultas efectuadas o a efectuar o relacionados con servicios prestados o a prestar o rescisión de contratos, dejar sin efecto obligaciones o anular compromisos que no satisfagan al mandante o resulten inconvenientes para el mismo como consecuencia de un asesoramiento prestado o una consulta evacuada o por otra causa anterior o posterior; e) Inmobiliarias: adquirir por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o para los mandantes a que se refiere el punto d), toda clase de bienes inmuebles, gravarlos o enajenarlos bajo cualquier título o condición, incluso conforme a la ley de propiedad horizontal, con destino a oficinas transitorias o permanentes de la sociedad, de los consultores o asesores asociados, campamentos de estudio o construcción, depósitos de toda clase, establecimientos, o para los establecimientos industriales o comerciales de los asesorados o consultantes. Efectuar operaciones inmobiliarias en las mismas condiciones para forestación, colonización, habilitación de tierras áridas u otras con fines de desgravación impositiva de la sociedad o de quienes con ella se asocien o de sus consultantes o de los asesorados por ella y realizar por sí o por intermedio de terceros todas las obras y trabajos que se requieran por el debido cumplimiento de las leyes respectivas. 7) Capital social: $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 c/acción, a saber, 80% en acciones ordinarias, clase A, 5 votos, al portador, y 20 por ciento de acciones ordinarias, clase B, 1 voto, al portador. Los aumentos se harán siempre en acciones clase A y clase B, salvo que la Asamblea acuerde el aumento, en acciones ordinarias, clase B, solamente al portador, de 1 voto, o nominativas no endosables o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 1 año. Presidente: Juan Carlos Burgwardt; vicepresidente: Jorge Osvaldo Felici. director titular: Jorge Luis Zambruno; suplentes: Walther Albino Hugo Burgwardt y Héctor Luis Tosti; síndicos, titular, Hellmut Simons, suplente, Ramón Felipe Garriga Zimmermann — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.120.— e. 18|10 Nº 5.660 v. 18|10|78

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Finkielstan, uruguayo, nacido 25|8|37, divorciado, industrial, C. I. 4.311.222, Avda. Santa Fe 1970, 24, Cap. y Beatriz Marta Bob, argentina, divorciada, arquitecta, nacida 1º|1º|44, C.I. 5.067.200, José Evaristo Uriburu 1690, 20, Cap. — Fecha constitución: 4|7|78. — Escr. Norberto César Machline. — Resolución I.G.P.J. 5591 del 11|8 78. — Denominación: "EVENCON S.A." — Domicilio: Avda. Santa Fe 1970, p. 24 D, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compra, ventas, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jacobo Finkielstain. — Vicepresidente: Miguel Aarón Bronstein. — Directores: Olga Argentina Payada de Walsh, Bernardo Triskier y Sergio Eduardo Baruch. — E|l: Bernardo Triskier y Sergio Eduardo Baruch. — Valen.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.18|10 Nº 5.676 v.18|10|78

Pagola Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 23 de agosto de 1978. — Constituyentes: Ricardo Pedro Pagola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|6|1935, L. E. Nº 5.595.917, domiciliado en 14 de julio número 42, de la localidad de Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Fernando Ramón Pagola, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|8|1933, L. E. 5.621.815, domiciliado en Avda. Rolón 2286, de Boulogne, Pcia. de Bs. As., y Rolando Martín Pagola, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|12|1944, L. E. Nº 4.607.698, domiciliado en El Chasqui 3421, Boulogne, Pcia. de Bs. As. — Razón social: "PAGOLA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Moreno 1628, 5º piso, of. 51, Cap. Fed. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos de perfumería, de cosmética, de tocador, de higiene, de limpieza, del peinador, artículos para regalos, fantasías, bijouterie y productos comestibles envasados, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y materias primas de perfumería, cosmética, de tocador, de higiene en general y limpieza. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de los mismos, por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio u horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o empresas, con las limitaciones dispuestas por los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550, para negocios realizados o a realizarse: constituir y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que requiera el concurso público. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente. — Presidente: Ricardo Pedro Pagola; Vicepresidente: Fernando Ramón Pagola; Directores Titulares: Rolando Martín Pagola, Carmen Fernández de Pagola, Marta Teresa García de Pagola y Marina Sarquiz de Pagola. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año: Síndica Titular: Marta Susana Cupolo; Síndico Suplente: Roberto Alfonso Cupolo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$25.620.— e. 18|10 Nº 5.607 v. 18|10|78

Ctdi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 14 de marzo de 1977. — Asamblea del 31 de enero de 1977: Aumento de capital; reforma de estatuto: sociedad: "CTDI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: Art. 3º: Capital: $ 9.433.300, puede ser aumentado al quintuplo.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 18|10 Nº 5.643 v. 18|10|78

Ghelco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 3 de marzo de 1978. — Asamblea de fecha 17 de febrero de 1978. — Sociedad: "GHELCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA". — Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones; reforma de estatuto: Reforma: Artículo 4: Capital $ 75.490.000 en acciones de $ 100 cada; puede ser aumentado al quintuplo de su monto; simultáneamente, se emiten las series 66.901 a la 754.900 en acciones ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 18|10 Nº 5.650 v. 18|10|78

Constituyentes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS fechas: Nº 470, 30|8 1976; Nº 613, 18|10|1976; Nº 881, 12|12 1977; Nº 938, 29|12|1977, y Nº426, 7|7 1978. — Sociedad: "CONSTITUYENTES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; sede de la sociedad, ciudad de Buenos Aires, calle Federico Lacroze 3110. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 31 de agosto de 1966. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, por tres años. — Representación: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 síndico suplente, por dos años. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Escritura Nº 881, del 12|12|1977. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de productos semimanufacturados o manufacturados y materias primas relacionadas con los ramos textil, metalúrgico y plástico, su comercialización directa o indirecta, importación, exportación, consignación y representación. — Industriales: Mediante la fabricación, por cuenta propia o de terceros, de artículos relacionados con la industria textil. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de bienes inmuebles y la construcción de edificios, incluso para su enajenación por el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Nuevo aumento de capital y reforma del art. 4º: Capital: $ 23.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e. 18|10 Nº 5.651 v. 18|10|78

Dulcamara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Horacio Seligra, argentino, casado, 28 años, contador público nacional, L.E. Nº 7.848.341, domiciliado en Ecuador 1546, piso 7º A, Capital Federal. — Carlos Gustavo Rusansky, argentino, divorciado, 32 años, ingeniero, L. E. 4.547.997, domiciliado en Suec[illegible] 1333, piso 7º, Capital Federal. — David [illegible]fo Rusansky, argentino, divorciado, 34 años, ingeniero electricista, L. E. Número 4.283.542, domiciliado en Coronel Díaz Nº 1432, piso 1º B, Capital Federal. — Oscar Felipe Zaitch, argentino, casado, 33 años, ingeniero, L.E. Nº 4.286.884, domiciliado en Arzobispo Espinosa 250, piso 4º, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 1º de setiembre de 1978. — 3) Denominación: DULCAMARA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Viamonte 658, piso 2º, ofic. 11, Cap. Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a toda operación relacionada a la construcción de inmuebles, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privada, adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y/o rurales, construcción de viviendas de acuerdo al régimen del Banco Hipotecario Nacional u otros bancos oficiales y/o particulares, empresas o instituciones de financiación estatales y/o privadas, loteos, urbanización y toda clase de operaciones relacionadas con la propiedad inmueble y la construcción. — 7) Capital social: $ 4.500.000, representado por 4.500 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio, compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Horacio Seligra; vicepresidente: Carlos Gustavo Rusansky; director titular: David Rodolfo Rusansky; síndico titular: Alberto Mario Cohen; síndico suplente: Luis Fernando Cúneo Libarona. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio el vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.18|10 Nº 5.663 v.18|10|78

Baredes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 20|4|77, escribana Inés Braga Menéndez, Escribanía 3.465, del 26|5|78, escritura del 29|12|77, — Baredes, Sociedad Anónima modificó su artículo primero, que en adelante queda redactado así: Artículo primero: La sociedad se denomina BAREDES, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.18|10 Nº 5.679 v.18|10|78

Golfo Nuevo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Jorge José Pascotto, argentino, nacido 26|6|40, casado, comerciante, L.E. Nº 5.183.557, Viamonte 1546, piso 2º "209", Capital. — Gilda Elena Kröpfler, argentina, nacida 26|6|39, casada, comerciante, L.C. Nº 9.445.564, Vie[illegible]

...monte 1546, piso 2º "209", Capital. — Jorge Alberto Lenarduzzi, argentino, nacido 26|5|41, empleado, soltero, L.E. número 4.191.553, Canning 2553, piso 14 "G", y Jorge Ramón Sustersich, argentino, nacido 30|8|51, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.248.583, Viamonte 1546, piso 2º "209", Capital. — Fechas constitución: 5|9|77 y 4|1|78 — Escr. Elda L. Vignoli. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.088, del 30|8|78. — Denominación: GOLFO NUEVO, SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Paraná Nº 539, piso 1º, ofic. 6, Capital. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación y distribución de rodamientos, repuestos y herramientas para máquinas industriales, viales, agrícolas, automotores y del transporte naval y aéreo, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Industrialización de las materias primas necesarias para la fabricación de rodamientos para la industria, el agro y al automotor. — Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, explotación y construcciones de inmuebles, incluidos aquéllos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Por préstamos, con o sin garantía, a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de cinco por tres años. — Fiscalización: Por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Mario Jorge José Pascotto; vicepresidenta: Gilda Elena Knöpfler; directores. Jorge Alberto Lenarduzzi y Jorge Ramón Sustersich. — E|L.: Fler. Directores. Jorge Alberto Lenorduzzi y Jorge Ramón Sustersich. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.18|10 Nº 5.675 v.18|10|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

González Hermanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA POR
ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GONZALEZ HERMANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Asamblea General Extraordinaria del 12|8|1977. — Escrituras de 12|8|1977 y 3|6|1978, otorgadas ante la Escribana Yolanda F. Gershanik. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 0222 de 25|8|1978. — Por la Asamblea y Escrituras mencionadas la sociedad resolvió aumentar su capital, prorrogar el plazo de duración de la misma y reformar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete, pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse por decisión de la mayoría de los socios y accionistas reunidos en Asamblea. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez millones ochocientos sesenta mil pesos de los cuales tres mil corresponde a capital solidario aportado así: Francisco Gómez y Ramiro Quiñones un mil quinientos pesos cada uno y la suma de diez millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos, constituye el capital comanditario aportando en la siguiente forma Emilio González y Almudena González de Gómez, cuatro millones setecientos setenta y siete mil ochenta pesos cada uno; Antonio Gómez y Francisca González de González, seiscientos cincuenta y un mil ouatrocientos veinte pesos cada uno. — El capital comanditario se encuentra dividido en un millón ochenta y cinco mil setecientas acciones nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, emitidas de acuerdo a la Ley Nº 19.550, incluido clase de acciones y derechos que comporta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.18|10 Nº 4.150 v.18|10|78

Romney

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR actas de reuniones de socios del 5 de enero de 1977 y 25 de enero de 1978, se aumentó el capital social y se reformaron los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 del contrato social, según escrituras del 29 de junio de 1977 y 16 de marzo de 1978, ante el escribano Rodolfo E. Olivé, de la sociedad "RONNEY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Boedo 449, Capital. — Capital: $ 17.380.000, corresponden 17.364.000 pesos al capital comanditario, dividido en 17.364 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, valor nominal $ 1.000, y 16.000 al capital comanditado. El capital podrá aumentarse hasta 86.900.000 pesos. — Administración: Directorio elegido por la Asamblea, entre un mínimo de 3 y máximo de 7 miembros, con mandato por 2 años. — Representación: presidente o vicepresidente del Directorio, en caso de impedimento o renuncia de aquél. — Fiscalización: síndico titular, por un año. La Asamblea elige también un suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.18|10 Nº 5.629 v.18|10|78

Canopus

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 22 de marzo de 1977 y 27 de febrero de 1978, pasadas a los folios 775 y 328, ambas del Registro Nº 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "CANOPUS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó y adecuó los estatutos sociales al régimen de la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación - Objeto - Plazo - Domicilio. — Cláusula primera: la sociedad se denomina "Canopus, Sociedad en Comandita por Acciones", y se rige por las normas de este contrato y por las legales que sean de aplicación. — Cláusula segunda: socios comanditados: Alberto Suárez Anzorena, Pablo Suárez Anzorena y Diego Suárez Anzorena; socio comanditario: Alberto Salvador Suárez Anzorena. — Cláusula tercera: domicilio, calle Billinghurst 2565, piso actavo, departamento "B", de Capital Federal. — Cláusula cuarta: duración de la sociedad, 99 años, a partir del 1º|8|67, fecha de la escritura de su constitución, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Cláusula quinta: la sociedad tiene por objeto desarrollar actividades agropecuarias e industriales primarias relacionadas con aquéllas, la administración de inmuebles rurales y|o urbanos, propios y|o de terceros, y la prestación de servicios de asesoramiento técnico vinculado con las mencionadas actividades. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos y exportarlos; b) Efectuar negocios de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, agencias y mandatos; c) Constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; d) Adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, venderlos o permutarlos, explotarlos, alquilarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y los presentes estatutos, tanto por cuenta propia o por su cuenta y la de terceros, conjuntamente o sólo por cuenta de terceros; o bien a su propio nombre o a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente o sólo en nombre de terceros. — Cláusula sexta: el capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, de la que $ 30.000 corresponde al capital comanditado integrado en dinero en efectivo por los Sres. Alberto Suárez Anzorena, Pablo Suárez Anzorena y Diego Suárez Anzorena, en la proporción de $ 10.000 cada uno, y el saldo de $ 470.000 al capital comanditario, representado por 47.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 10.- cada una, totalmente emitidas y suscriptas por Alberto Salvador Suárez Anzorena, a la par, e integradas $ 7.396,82, en efectivo, y $ 462.603,18, en especie, con el aporte de bienes. — Cláusula novena: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea respectiva, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. El Directorio elegirá un presidente y un vicepresidente. Este reemplazará a aquél en el caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — La representación legal y la firma de los documentos públicos y privados y en general todos los que obligen a la sociedad deberán llevar, para su validez la firma del presidente o de uno cualesquiera de los demás integrantes del Directorio, sin perjuicio de la firma de apoderado o apoderados o de gerente o gerentes de acuerdo con las facultades que, al efecto les confiera el Directorio mediante el correspondiente poder, general o especial. Las compras o ventas de bienes inmuebles o la constitución de hipotecas o de derechos reales que afecten a dichos bienes, adquiridos o a adquirirse, deberán contar con la previa aprobación del Directorio. — El Diretcorio podrá efectuar todos aquellos actos que, de acuerdo con las leyes, sean de su competencia y todos los demás actos jurídicos que, directa o indirectamente, sean conducentes para el cumplimiento de la finalidad social, a cuyo efecto se le confiere todos los poderes especiales requeridos por el Código Civil en el art. 1.881 y en el art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Cláusula undécima: la fiscalización privada estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Cláusula duodécima: el ejercicio económico anual cierra el 31 de mayo. — Cláusula decimoséptima: se designa el siguiente Directorio: presidente: Diego Suárez Anzorena; vicepresidente: Alberto Suárez Anzorena; y director titular: Pablo Suárez Anzorena. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 155 de fecha 26 de junio de 1978. de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: 775, 328, primarias, semovientes, contratos, efecto, aprobación; valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920.- e.18|10 Nº 5.527 v.18|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

MAR-EXIMP

S. R. L.

Se hace saber, que en la edición del día 6 de octubre del corriente año, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: (En el título y en el texto) EXIMP S. R. L.

Debe decir: MAR-EXIMP S.R.L.

e.18|10 Nº 1.492 v.18|10|78

REGLOVES

S.R.L.

Se hace saber, que en la edición del día 28|9|78, donde apareció publicado el contrato de la sociedad REGLOVES S. R. L., por un error de impresión, figuró ilegible el nombre de la misma.

e.18|10 Nº 0.650 v.18|10|78

HECTOR DI LUZIO CONSTRUCCIONES

S.R.L.

Se hace saber, que en la edición del día 27|9|78, perteneciente al Boletín Oficial, donde apareció publicado la mencionada sociedad se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: HECTOR DILUZIO S. R. L.

Debe decir: HECTOR DI LUZIO CONSTRUCCIONES S. R. L.

e.18|10 Nº 0.045 v.18|10|78

IMPORTACIONES SPIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del Boletín Oficial del día 27|9|78, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha omitido el nombre de uno de los socios:

Donde dice: ...Roseti 247, Dpto. 4, Capital; han dejado constituida la sociedad:..

Debe decir: ...Roseti 247, Dpto. 4, Capital y Cecilia Carmen Dutelli de Victoria, de 23 años, D.N.I. número 11.985.716, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Billinghurst 2143, Capital; han dejado constituida la sociedad...

e.18|10 Nº 0.126 v.18|10|78

Investigaciones Privadas Lar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alfredo Dolder, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1932, con Libreta de Enrolamiento 4.086.854, empleado bancario, domiciliado en Charcas 5042, piso 6º, departamento 27, de la Capital Federal, y don Guilberto Antonio Sánchez, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1922, Libreta de Enrolamiento 2.308.272, marino de la Armada Nacional, domiciliado en Malabia 2659, piso 10º, departamento "D", de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 353 del 31 de agosto de 1978, pasada al folio 102 del Registro Nº 56 del Partido de La Matanza, a cargo del escribano Carlos Germán Frieboes. — Denominación: "INVESTIGACIONES PRIVADAS LAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Belgrano 1657, piso 2º, departamento "D", de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades. De investigación, vigilancia y|o seguridad, para cuyo cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: $ 500.000. — Plazo de duración: Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación legal: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de directores gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Fapier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.18|10 Nº 4.375 v.18|10|78

Loyca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Francisco Greco, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, Bucarelli 1265, Capital, L. E. Nº 12.011.132 e Iden Alfonso Bernz, argentino, casado, comerciante, de 70 años, Quirno Costa 632, Remedios de Escalada de San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 2.018.116. — Denominación LOYCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de constitución: instrumento privado del 18 de setiembre de 1978. — Domicilio: Tucumán 2163, piso 2º, "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos comestibles, de limpieza, bebidas envasadas y anexos. — Plazo: Tres años, a contar del 18 de setiembre de 1978. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y administración: A cargo de ambos con el título de gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.- e.18|10 Nº 4.314 v.18|10|78

Cientec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de julio de 1978, se ha producido en la sociedad "CIENTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Señor Luis Antonio González, vende, cede y transfiere las 667 cuotas de capital que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de los consocios Señores Jorge Benito Mallol y José Erundino Da Silva, quienes las adquieren en la proporción de 234, cuotas, el primero y 333 cuotas, el segundo, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 25.000.000; renunciando el Sr. Luis Antonio González a su condición de Gerente. — Testado: y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1978 — No vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 18|10 Nº 4.359 v. 18|10|78

Edificadora Lejamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Menachem Jacobo Blaser, argentino naturalizado, de 57 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.406.106, Cánnig 654, Capital; Mardoqueo Mildiner, argentino naturalizado, de 45 años, casado, maestro mayor de obras, Camargo 709, Capital, L. E. Nº 4.521.625; Leonardo León Zechin, argentino, casado, abogado, de 58 años, Tucumán 2163, P. 2º, "B", L. E. Nº 267.505; Leizer Spivak, argentino naturalizado, de 47 años, médico, Bulnes 487, L. E. Nº 4.071.468; Benjamín Tage Muler, argentino, comerciante, casado, de 44 años, Frías 523, P. 5º, L. E. número 4.070.360; Mauricio Miguel Blaser, argentino, casado, comerciante, de 28 años, Crámer 1711, p. 7º, "A", L. E. número 7.604.671; Arnoldo Mario Blaser, argentino, soltero, abogado, de 26 años, Viamonte 1526, p. 4º, "B", L. E. número 8.186.241. — Denominación: EDIFICADORA LEJAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Camargo 709, planta baja Dto. I, Capital. — Objeto: Compra, venta y/o construcción de inmuebles y toda otra operación inmobiliaria en general. — Plazo: Diez años, a contar del 20 de diciembre de 1976. — Capital: $ 1.200.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y Administración: a cargo de los socios Mardoqueo Mildiner, Benjamín Tage Muler y Menachem Jacobo Blaser, con el título de gerentes, pudiendo actuar conjunta, separada, individual o alternativamente. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de Constitución: Instrumento privado. Diciembre 20 de 1976.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.- e. 18|10 Nº 4.313 v. 18|10|78

Carbi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1978, Carlos Roberto Bisio, argentino, soltero, 24 años DNI: 10.893.332, domiciliado en Cangallo 4366. Cedió, vendió y transfirió mil cuotas sociales por la suma de pesos diez mil, a favor de don Enrique Hilario Bisio, argentino, L. E. Nº 4.428.904, casado, comerciante, 34 años, domiciliado en Tres Arroyos 2593, Capital. Por el mismo instrumento los actuales socios: Enrique Hilario Bisio, argentino, L. E. 4.428.904, casado, comerciante, 34 años, domiciliado en Tres Arroyos 2593, Capital; Enrique Daniel Aguilar, argentino, soltero, empleado, 24 años, domiciliado en Antártida Argentina y Buenos Aires, de la Localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, y Oscar Rodríguez, argentino, casado, empleado, 37 años, L. E. 4.360.628, domiciliado en Cangallo 4392, Capital, aumentaron el capital social a la suma de pesos dos millones, dividido en doscientas mil cuotas sociales de pesos diez cada una.

Buenos Aires, setiembre 2 ... — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810.— e. 18|10 Nº 4.140 v. 18|10|78

Financapri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por Escritura Nº 114, pasada al Fº 262 del Registro Nº 12 a cargo del escribano de la ciudad y partido de Moreno, prov. Bs. As.; Edgardo M. Zanotto, el socio Héctor Julio Cazaban cedió 1.590 cuotas de $ 10 c/u. por su equivalente de $ 15.900, que tenía en FINANCAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su cónyuge Hugo Oscar Prieri, con cuya cesión prestaron conformidad los restantes socios Esther Renee Bagnardi de Cazaban, María Raquel Cazaban, María Teodoro Cazaban y Olga Picon Bonomi de Cazaban, quienes juntamente con el cedente y cesionario nombrados, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad acordaron: a) Trasladar el domicilio social actualmente en la calle Suipacha 1087, de la Capital Federal, constituyéndolo en la calle Uruguay 813, de la ciudad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. — b) Establecer como objeto social la compraventa, al contado o a plazos de automotores, maquinarias en general y artefactos para el hogar y su respectiva financiación. — c) Modificar la constitución del capital social de pesos 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 c/u. que se suscribe e integra así: Héctor Julio Cazaban: 9.000 cuotas, o sea, $ 90.000.—; Esther Renee Bagnardi de Cazaban: 3.000 cuotas, o sea, $ 30.000; Olga Picon Bonomi de Cazaban 7.000 cuotas o sea $ 70.000; María Raquel Cazaban 3.000 cuotas o sea $ 30.000; Hugo Oscar Prieri 7.500 cuotas o sea $ 75.000; y Mario Teodoro Cazaban 500 cuotas o sea $ 5.000. — Y d) Establecer que la distribución de utilidades se hará en la proporción siguiente: el 42,50 % para el socio Hugo Oscar Prieri y el resto, una vez cumplidas las reservas legales, entre los socios restantes, en proporción al capital aportado. — Y 2) Que por escritura Nº 292 del 4-9-1978 otorgada ante el Escribano de la Ciudad y Partido de Moreno, Prov. Bs. As., Oscar E. Eggimann al Fº 611 del Registro Nº 3 a su cargo, doña Esther Renee Bagnardi de Cazaban otorgó a su cónyuge don Héctor Julio Cazaban el asentimiento prescripto por el art. 1277 del Código Civil con la cesión de cuotas por él efectuada a favor de don Hugo Oscar Prieri.

Buenos Aires, octubre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e. 18|10 Nº 4.309 v. 18|10|78

Triunvirato 3751

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 2 de setiembre de 1977, fue aumentado el capital social de la sociedad TRIUNVIRATO 3751, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de pesos 15.990.000 dividido en 1.599.000 cuotas de $ 10 cada una, con lo que el capital social quedó fijado en veinticuatro millones cincuenta mil pesos, dividido en 2.405.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.- e. 18|10 Nº 4.372 v. 18|10|78

Vetek

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 1|8|77, María Magdalena Arnalda cedió 400 cuotas de $ 10 cada una, en la siguiente proporción: 240 cuotas a Eduardo Alfredo Pessagno, argentino, ingeniero, casado, nacido 16|3|46, L.E. 4.539.279, domiciliado Austria 2467, 1º, Capital, y 160 cuotas a Alicia Yolanda Imbasciatore, argentina, ama de casa, casada, nacida 6|2|41, L.C. 4.091.143, domiciliada Santander 1507 Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. — Precio: valor nominal de las cuotas. — Y que por instrumento privado del 14|7|78, Guillermo Jorge Salar y Hugo Alejandro Coto ceden las 400 cuotas de $ 10 c/u. que poseen c/u. a favor de Eduardo Alfredo Pessagno y de Marta Susana Franza, argentina, fonoaudióloga, casada, nacida 12|11|47, L.C.5.725.978, domiciliada Austria 2467, 1º, Capital, quienes las adquieren en la proporción de 400 cuotas c/u. — Y por el mismo instrumento Alicia Yolanda Imbasciatore cede a Eduardo Alfredo Pessagno las 160 cuotas de $ 10 c/u. que posee. — Precio: valor nominal de las cuotas cedidas. — En consecuencia, quedan como únicos integrantes de VETEK S.R.L., Eduardo Alfredo Pessagno con 800 cuotas de $ 10 c/u. y Marta Susana Franza con 400 cuotas de $ 10 c/u. — Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. — Domicilio social: Uruguay 654, Capital.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.- e. 18|10 Nº 4.339 v. 18|10|78

Gas Cor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 23 de setiembre de 1977, fue aumentado el capital social de la sociedad GAS COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 20.160.000, que se divide en 201.600 cuotas de $ 100 cada una, con lo que el capital social quedó elevado a la suma de treinta y un millones quinientos mil pesos, o sean 315.000 cuotas de $ 100 cada una. — En el mismo acto fue designado el consejo de vigilancia que será integrado por los señores Eduardo Otero, Jorge Antonio Viñal y Beatriz María Multieri de Lombardo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.- e. 18|10 Nº 4.373 v. 18|10|78

Talleres Metalúrgicos Sudmetal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Talleres Metalúrgicos Sudmetal, S. R. L., por documento del 30|8|78, prorrogó el plazo de duración, y adecuó el contrato original a la Ley Nº 19.550, así: rubro TALLERES METALURGICOS SUDMETAL, S. R. L., con sede legal en Alvarado 1380, de esta ciudad. — Duración: 10 años, a partir de su vencimiento a operarse el 1º|9|78. — Capital: pesos 25.000, dividido en 25 cuotas de pesos 1.000 c/u. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S/raspado: octubre vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 18|10 Nº 5.526 v. 18|10|78

Mapen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que MAPEM, S. R. L., aumentó su capital de $ 500.000, a la suma de pesos 100.000.000, capitalizando varios rubros permitidos por la ley; y modifica el art. 5º, Capital: $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 cuotas de $10 c/una. — Todo según documento del 27|7|78.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e. 18|10 Nº 5.525 v. 18|10|78

Libertador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 21 de junio de 1978, el señor Jose Torrisi, cedió y transfirió a favor de los señores Baldassarre Scattaglia y Alfia Torrisi de Scattaglia, las cuatro mil cuotas sociales de $ 10.— cada una que tenía y le correspondían en LIBERTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Avda. San Martín Nº 6277, de Capital. — Asimismo adecuaron redacción cláusulas 3º y 5º de la forma siguiente: 3º: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la estación de servicio, expendio de nafta y afines, en calle Avda. San Martín 6277, de esta ciudad; así como también cualquier otro negocio de ramo igual que la sociedad adquiera, inclusive operaciones inmobiliarias. — 5º: Las deducciones para formar la reserva legal serán del 5 % hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social. — Enmendado: "Servicio". Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 18|10 Nº 5.529 v. 18|10|78

Uritour Instituto Uriburu Turismo Nacional e Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Dario Teotimo Silva y Martha Gelman de Silva. — 2º) Fecha del instrumento de Constitución: 23 de agosto de 1977. — 3º) Razón social: URITOUR INSTITUTO URIBURU TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Corrientes 989, 4º piso, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una empresa o agencia de viajes y turismo, que podrá trabajar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero, o para terceros, comprendiendo las siguientes actividades: a) Intermediación en reserva o locación servicios de medios de transporte. — b) Intermediación contratación servicios hoteleros. — c) Organización de viajes y afines. — d) Recepción y asistencia de turistas. — e) Representación de otras agencias. — f) Compraventa de cheques de viajeros y otros medios de pago. — g) Formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — h) Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas. — i) Venta de entradas para espectáculos públicos. — j) Explotación de hoteles y afines. — k) Al efecto de concretar las actividades anteriores podrá utilizar medios de transporte y comercializarlos. — l) Enseñanza y preparación de profesionales y técnicos en organización viajera y turística. — m) Realización infraestructura destinada a adecuación servicios turísticos. — n) Organización caza, pesca, deportes y otras atracciones. — 6º) Plazo de duración: Diez años. — 7º) Capital social: Un millón de pesos. — 8º) Composición del órgano de administración: La administración estará a cargo de los dos socios indistintamente. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de los dos socios indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año — S.R.: "Nacional e Internacional". Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 18|10 Nº 5.533 v. 18|10|78

Mateal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teresa Raquel Isabel Borgonovo de Speciali, argentina, casada, maestra, de 41 años, L.C. Nº 3.286.346 y María Teresa Speciali, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 13.639.367, ambas domiciliadas en Pueyrredón 2488, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 3 de julio de 1978; y modificación del 24|8|78. — Denominación Social: MATEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (antes Matejo, Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Domicilio Social: Belgrano 615, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y confección de prendas de vestir femeninas y masculinas. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignaciones, comisiones y representaciones de prendas de vestir. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en $ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Órganos de Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de las señoras Teresa Raquel Isabel Borgonovo de Speciali y María Teresa Speciali, quienes revestirán el carácter de gerentes, actuando indistintamente e individualmente cualquiera de ellas, teniendo el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L: antes Matejo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — E|L: y modificación del 24|8|78. Vale. — S.r.: de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740. e. 18|10 Nº 5.536 v. 18|10|78

Pariggi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: José Alfonso D'Acunto, argentino, soltero, de 47 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Terrero 50, Capital, L.E. Nº 4.502.866. — Angel Rodolfo Cosone, argentino nativo, soltero, de 28 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Roberto Arlt 394, piso 7º, dpto. 30, Capital L.E. Nº 8.237.813; Mario Enrique Gerardi, argentino nativo, divorciado, de 35 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 4513 piso 1º, B, Capital, L.E. Nº 4.357.599. — Segundo: El 20 de julio de 1978 (instrumento privado) — Tercero: PARIGGI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Domicilio social, Avelino Díaz 231, Capital. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: elaboración, confección, comercialización de productos del vestido. — Sexto: Plazo de duración: tendrá una duración de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: El capital social se fija en $ 1.000.000,00. — Octavo: Composición de los Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio José Alfonso D'Acunto, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. — Noveno: Fecha del cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de agosto se practicará un balance e inventario de la sociedad. — s|t: Cosone, Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520 e. 18|10 Nº 5.571 v. 18|10|78

Atlas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 282 de fecha 28 de julio de 1978, pasada ante el escribano Alfredo Máximo Bott, titular del Registro Nº 9, de La Matanza, provincia de Buenos Aires; el señor Raúl Osvaldo Alais vendió a las señoras Catalina Delia Losada de Harboure y a Marta Alicia Tucci; las mil trescientas cuotas de capital de $ 10.— valor nominal cada una, que tenía en la indicada sociedad importando ello la suma de trece mil pesos ($ 13.000). — Dicha cesión se efectuó en la proporción de seiscientas cincuenta cuotas, para cada una de las nombradas. — S|T.: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e. 18|10 Nº 5.539 v. 18|10|78

Proco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, por instrumento privado, el Sr. Jonas Enrique Moizeszowicz, de veinticuatro años de edad, casado, argentino, con domicilio en la calle Callao número mil trescientos cuarenta y uno, de esta Capital, documento nacional de identidad número diez millones ochocientos nueve mil doscientos treinta y seis, de profesión ingeniero civil; y la Sra. Sofía Gladys Cabuli, de veinte años de edad, casada, argentina, documento nacional de identidad trece millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos noventa y uno, de profesión comerciante; con domicilio en avenida del Libertador mil novecientos sesenta y dos, segundo piso, Olivos, han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social PROCO S.R.L., que tendrá su domicilio en la calle Junín mil quinientos setenta, octavo piso "E", de Capital Federal. — Por un plazo de duración de noventa y nueve años, contados a partir del día seis de junio de mil novecientos setenta y ocho; con el objeto de realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y|o en participación, de todas las operaciones relacionadas con bienes inmuebles y|o construcción de edificios, así también intervenir en licitaciones relacionadas con la construcción de inmuebles, que efectúe por cualquier ente, tanto público como privado. — Asimismo, podrá comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles o implementos relacionados con el negocio que explota; como también dedicarse a todas las actividades comerciales, inmobiliarias y financieras e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo. — A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender, al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos y acciones y semovientes, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza; suscribir toda clase de documentos, a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias, con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco particular u oficial, creado o a crearse. — Con un capital social de $ 8.330.000; quedando la administración a cargo de los dos socios en su calidad de gerentes por todo el plazo de duración del contrato social, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social, efectuándose un balance general el día treinta de junio de cada año, e inventario y cálculo de ganancias y pérdidas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e. 18|10 Nº 5.554 v. 18|10|78

Gran Hotel Royal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 26|9|78, sociedad: "GRAN HOTEL ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el plazo de duración de la misma, por el término de tres años, a partir del 1º|11|78.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e. 18|10 Nº 5.572 v. 18|10|78

Betijai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTOS privados del 27|4|78 y 26|6|78, el socio Aureliano Rodríguez Valdés, cedió sus 311 cuotas, por la suma de $ 3.000.000, que tenía en la sociedad "BETIJAI, S.R.L.", a favor de sus consocios y en esta proporción: Claudio Miguel García Chiclet; Carmen Fidelma Almada, José María Isla y Alberto Donato Mazzeo: 42 cuotas a c|u; Rubén José Bebebino y Carlos Arrese Unteaga: 50 cuotas c|u; y Hugo Alberto Mora: 43 cuotas. — Como consecuencia de ello, el total de cuotas que posee c|socio en la sociedad es así: García Chiclet, Almada, Isla y Mazzeo 353 cuotas c|u; Mora: 354 cuotas; Bebebino y Arrese Untaaga: 392 cuotas, o sea un total de 2.250 cuotas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 18|10 Nº 5.574 v. 18|10|78

Arexco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL SOCIO Salim David Bomrad, cede 170 cuotas y la socia Patricia Margarita Cook, cede sus 500 cuotas por la suma de $ 67.000.— que poseen en la sociedad "AREXCO", S.R.L., es decir que ceden 670 cuotas, de las cuales 340 a favor del señor Juan Carlos Luis Lutteral, argentino, comerciante, nacido el 28|2|32, C. I. P. Fed. 2.587.328, separado judicialmente de Sonia Ruiz Palmer, domiciliado en la Avda. del Libertador 1740; las restantes 330 cuotas las adquiere el señor Oscar Luis Silvetti, argentino, comerciante, nacido el 8|5|35, C. I. P. Fed. número 3.548.550, casado; domicilio Virrey Arredondo 2774. — Los socios amplían el capital social en $ 900.000.— por lo tanto el actual es de $ 1.000.000.—, dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— c|u., aportándolo así: Lutteral: $ 340.000.— o sea 3.400 cuotas; Silvetti: $ 330.000 o sea 3.300 cuotas y Bomrad: $ 330.000 o sea 3.300 cuotas. — La administración estará a cargo de los socios: Juan Carlos Luis Lutteral; Oscar Luis Silvetti y Salim David Bomrad, quienes revisten el carácter de gerentes, con el uso indistinto de la firma social, con las más amplias facultades, ejercitando la representación legal de la sociedad y uso indistinto de la firma social, todo por documento privado de fecha 21|8|1978.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 18|10 Nº 5.575 v. 18|10|78

Tellier 2389

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública de fecha 10|12|1975. — Socios: Antonino Peñaranda, español, nacido el 10|5|1927, casado, Pedro Echagüe 3260, Capital, C. I. 3.499.785; Ricardo Araujo, español, nacido el 19|5|1931, casado, Pasaje de las Artes 956, Capital, C. I. número 5.491.579; Maximino Banzas Barcia, español, nacido el 6|12|1938, casado, Santander 1786, Capital, C. I. 5.489.335; Daniel Banzas, español, nacido el 3|5|1941, soltero, con igual domicilio, C. I. número 6.421.071; José Antonio García, argentino, nacido el 21|4|1950, soltero, Avda. La Plata 565, P. B., Dpto. 1, Capital, L. E. 8.340.605; Constantino Pardo, argentino, nacido el 13|12|1938, casado, General Ferré 817, Lanús Este L. E. número 4.872.200; Ismael Darvich, argentino, nacido el 20|10|1928, casado, Bragado 5094, Capital, L. E. 4.661.012; José Antonio González, español, nacido el 30|12|1938, casado, Senillosa 1739, Capital, C. I. 6.517.473, todos de profesión comerciantes. "TELLIER 2389", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Tellier 2389, Capital Federal. — Plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de confitería, bar, restaurantes, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas, en general y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica, así como también todos los actos que se relacionen con la explotación del ramo de hotelería, hospedaje y pensión y toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ambos ramos. Capital: 300.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes y uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con la modalidad que una de ellas debe ser necesariamente la del socio Sr. Antonino Peñaranda o la del socio Sr. Maximino Banzas Barcia, desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e. 18|10 Nº 5.583 v. 18|10|78

El Abaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de "EL ABACO S.R.L.". El socio señor Jorge Hugo González cede a los restantes socios, las dos mil ochenta y tres cuotas de diez pesos cada una que le correspondían en la sociedad, quedando firmes las restantes cláusulas sociales, según acto privado de fecha 5 junio 1978. — E|líneas: según acto privado de fecha 5 junio 1978; vale. — S|tast.: octubre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.18|10 Nº 5.617 v.18|10|78

Compañía Importadora de Fertilizantes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE fecha 10 de abril de 1975. — Sociedad: "COMPAÑIA IMPORTADORA DE FERTILIZANTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesiones de cuotas: socios cedentes: Alejandro Dorin, Saúl Dorin, que poseen en la sociedad, cada uno de ellos, 380 cuotas, las ceden en su totalidad a favor de su consocio, señor Alberto Antonio Fernández; Ricardo Tomás Rencel, que posee 760 cuotas, las cede a su consocio, señor Carlos Alberto Villani; los señores Alberto Antonio Fernández y Carlos Alberto Villani, ahora únicos socios, resuelven: que el domicilio social sea Sarmiento 320, piso 3º, unidad 30, Capital Federal. — El capital es de $ 30.400, que les pertenece por partes iguales. — Administración: a cargo de ambos socios. — Uso de la firma social, individual. — Objeto: queda modificado en forma definitiva en la Escritura Nº 533, de fecha 23 de junio de 1976, en trámite de inscripción.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.18|10 Nº 5.590 v.18|10|78

Excursus Exportadora e Importadora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 7 de agosto de 1978, pasada al folio 759 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal, que la sociedad EXCURSUS, EXPORTADORA E IMPORTADORA ARGENTINA S.R.L., por decisión unánime de sus socios resolvió aumentar el capital social en la suma de trescientos mil pesos, o sea, a la suma de cinco millones trescientos mil pesos, representados por treinta mil cuotas de capital, que doña Dresda Roger Rossi de Teixeira, socia, suscribió en su totalidad en dinero efectivo. — E|l.: Excursus, Exportadora e Importadora Argentina S.R.L.; vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.18|10 Nº 5.601 v.18|10|78

Acceso Km. 32

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Edgardo Marcelo Alberti, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas capital. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los socios de "ACCESO KM 32", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presente también en este acto la señora Juana Catalina Canop de Cyrulnik, de común acuerdo se conviene la siguiente cesión de cuotas-capital, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1974. "Jucabe" S.C.A., cede, vende y transfiere ciento veinticinco cuotas capital de las que posee en la sociedad, a la señora Juana Catalina Canop de Cyrulnik, por su valor nominal, o sea la suma de mil doscientos cincuenta pesos. Desígnase gerente de la sociedad a la señora Juana Catalina Canop de Cyrulnik, con iguales facultades que las conferidas a los gerentes en la cláusula sexta del contrato constitutivo. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.18|10 Nº 5.606 v.18|10|78

Tellier 2389

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 10|2|1977. — Sociedad: "TELLIER 2389 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de la totalidad de las cuotas; Cedentes: 1) Maximino Banzas Barcia; 2) Antonino Peñaranda; 3) Ricardo Araujo; 4) Daniel Banzas; 5) José Antonio García; 6) Constantino Pardo; 7) Ismael Darvich; 8) José Antonio González Iglesias; que poseen en la sociedad el total del capital o sea 300.000, lo ceden en su totalidad a favor de Juan Domingo Bearzi, argentino, nac. el 15|5|1926, L.E. Nº 5.009.237; Liliana Emilia Bearzi de Senserrich, argentina, nacida el 28|7|1952, casada, D.N.I. Nº 10.520.085; Graciela Edit Bearzi, argentina, nacida el 19|10|1954, soltera, D.N.I. Nº 11.734.861, todos domiciliados en Avda. de los Corrales 6535, Capital, comerciantes; la venta se realiza en $ 2.400.000, adquiriendo el primero un capital de 27.000 cuotas y las segundas 1.500 cada una. — Administración a cargo de los ahora tres socios; uso de la firma social el Sr. Juan Domingo Bearzi en forma individual y las restantes socias en forma conjunta, desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e. 18|10 Nº 5.582 v. 18|10|78

Borlasca - Jaime - Salleras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Alfredo Borlasca, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Avda. del Libertador 2306, piso 3, Dto. B, Capital, L.E. Nº 8.632.480, 26 años; Fernando María Jaime, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Peña Nº 2158, piso 4, Dto. 19, Capital, L.E. Nº 8.565.163, 27 años y Jorge Martín Salleras, casado, argentino, dibujante técnico, domiciliado en Montevideo 928, piso 5, Dto. B, Capital, L.E. Nº 8.573.367, 27 años. — Fecha de constitución: (contrato privado) 23 de junio de 1978. — Denominación: "BORLASCA - JAIME - SALLERAS S.R.L.". — Domicilio: Guido 1928, piso 2, Dto. B, Capital. — Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, oleoducos, usinas, gasoductos, obras hidráulicas, mineras y energéticas y todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería y su construcción, tanto de carácter público como privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, salvo que a tal efecto la sociedad designe un representante técnico, el que asumirá personalmente la responsabilidad profesional. — b) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia de arquitectura, decoración, proyecto de obra, dirección de obra, diseños y todo tipo de servicios propios de una consultoría de arquitectura. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — d) Industrial: Por medio de la fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción, así como también la venta, adquisición, importación y|o exportación de los elementos antes mencionados. — e) Agropecuaria: Por medio de la compraventa, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolaganaderos y granjas, cultivos forestales frutales. — f) Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compraventa de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de la operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo. 50 años a partir del 23 de junio de 1978. Capital: $ 1.800.000. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril. — Gerentes: Los tres socios. — Uso de la firma social: Indistinta.

S|r: octubre, vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Edurado M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e. 18|10 Nº 5.577 v. 18|10|78

Compañía Importadora de Fertilizantes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 23|6|1978; sociedad COMPAÑIA IMPORTADORA DE FERTILIZANTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas; cedente: Alberto Antonio Fernández, poseedor de 1.520 cuotas, las cede en su totalidad a favor de Horacio José Tiscornia, argentino, 37 años, casado, L.E. Nº 4.578.084, comerciante, Acassuso 1083, dpto. A San Isidro Provincia de Buenos Aires (912) cotas; y a Nélida Beatriz Brascic, argentina, 29 años de edad, soltera, L.C. Nº 5.770.500, comerciante, Malabia 2174, Capital (608) con la conformidad del restante socios señor Carlos Alberto Villani, modificación al contrato, sede de la sociedad Malabia 2174, piso 1º, unidad 3, Capital Federal; Objeto: a) Importación y exportación de productos agroquímicos plaguicidas, herbicidas y fungicidas, maquinarias, accesorios, y repuestos necesarios a su fin social; veterinarios y fertilizantes de origen natural y|o químicos y similares en todas sus formas y aplicaciones; b) Industrialización mediante el fraccionamiento, transformación, combinación y|o mezcla de las materias citadas en el a) en establecimientos propios y de terceros; c) Comercialización de todo tipo de plaguicidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes, productos veterinarios y semillas; maquinarias, implementos y accesorios de aplicación en la explotación agropecuaria, equipos de riego, complementos y suplementos alimenticios para el reino animal de cualquier orden de propia elaboración o importación y|o adquiridos en el mercado interno sea por cuenta propia o mediante agentes correderes d) explotación de todo tipo y de yacimientos minerales de materias orgánicas o de productos químicos propios o produoidos por terceros en todas sus variedades e) el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos que hacen al objeto social; d) explotación y|o administración agropecuaria de campos propios o de terceros en cualquiera de sus formas (agrícola, frutícola, forestal, granja, forrajera, cultivos industriales); g) contratación de trabajos específicos del área agrícola sean fumigaciones aéreas y terrestres fertilización mecánica, siembra, labores culturales estudios de suelo; h) efectuar operaciones de importación y|o exportación de mercaderías y materias primas por cuenta y orden de terceros; capital $ 30.400. Administración a cargo de los tres socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social en forma individual; plazo social 20 años a partir del 1º de julio de 1978; S|r: aéreas, Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.18|10 Nº 5.584 v.18|10|78

Confecciones Andy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según documento privado de fecha 25 de julio de 1978. — Socios: Néstor Faur, 33 años, casado, argentino, comerciante, Olazabal 2815, 2º, A, Capital, L.E. Nº 4.527.086; Eduardo Penjasoff, 38 años, separado, argentino, comerciante, Lavalle 2672, piso 5º, A, Capital, D.N.I. Nº 4.301.097. — CONFECCIONES ANDY, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lavalle 2600, Capital Federal. Plazo de 99 años a contar del 1º de julio de 1978. — Objeto: Mediante la compra, venta, de artículos y prendas de vestir textiles para damas, caballeros y niños, pudiendo comprar y|o vender por mayor y menor toda clase de mercaderías, artículos y elementos destinados a la vestimenta de personas. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: ambos socios en el cargo de Gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

E|l: Confecciones, vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.18|10 Nº 5.646 v.18|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a ALEJANDRO ESQUIVEL y MABEL ZOILA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "Esquivel, Marcelo Ramón s|adopción plena", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 6.065 v.19|10|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 10 días a ROMUALDO DAMIAN GONZALEZ a estar a derecho en autos: "Agropecuaria S. A. c| González, Romualdo Damián s|sumario", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 6.035 v.19|10|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO SCHAMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 5.982 v.20|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46: Se hace saber que en los autos: "SZYMKIEWICZ, JORGE s|información sumaria", se solicita el cambio de apellido del actor y sus hijos menores, Alejandro y Pablo, por el de Simkievich. A los fines del Art. 17 de la Ley Nº 18.248, se publica el presente una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 1.296 v.28|9|78
$ 2.800.— e.18|10 Nº 6.034 v.18|10|78

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don JUAN MANUEL ARECHAVALA, a fin de que comparezca en autos: "Saravia, Amelia Norma c|Arechavala, Juan Manuel y otra s|Consignación" a tomar la intervención que le corresponde dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de agosto de 1978. — Luis Alfredo Anaya, sceretarlo.

$ 5.600.— e.18|10 Nº 6.001 v.19|10|78

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del C. P. C., Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS, o JUAN CARLOS NEGRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 6.104 v.20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, en autos "ELABORADORA FORESTAL S.A. su quiebra su incidente de calificación de conducta", que deberá tomar intervención dentro del término legal el señor Mauricio Grimaldi, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho que ha dejado de usar, como también constituir domicilio dentro del mismo término, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 18|10 Nº 4.491 v. 18|10|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de MENDOZA, GASPAR ARNOLDO; VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y VELAZQUEZ, ALBERTO (sociedad de hecho), síndico: León Isaac Kurdelas, con domicilio en Libertad 353, 5º piso, depto. "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1978. Fíjase la audiencia del día 23 de marzo de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, realizándose con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de ternerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, y para que entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 18|10 Nº 4.492 v. 24|10|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en los autos: "PERO HNOS. INMOBILIARIA S. R. L. s|quiebra s|incidente de califica-ción de conducta", que se ha declarado la conducta comercial de la fallida y de sus socios administradores, Adolfo Alberto Pero y Lidia Argondizzo de Pero, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 18|10 Nº 4.493 v. 18|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, cita a FEDERICO FERNANDO ADOLFO MÜLLER y RAQUEL MARIA OLIVARES DE MÜLLER para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilios en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c|Federico Fernando Adolfo Müller y Raquel María Olivares de Müller s|ejec. $ 80.568 (Nº 1.489)", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 5.915 v.18|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal Secretaría Nº 5, cita a **FEDERICO FERNANDO ADOLFO MÜLLER y RAQUEL MARIA OLIVARES DE MÜLLER**, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilios legales en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c|Federico Fernando Adolfo Müller y Raquel María Olivares de Müller s|ejec.: $ 500.000 (Nº 1.487)", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires. 29 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampos, secretario.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 5.912 v.18|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, cita a FEDERICO FERNANDO ADOLFO MÜLLER y RAQUEL MARIA OLIVARES DE MÜLLER para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilios legales en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c|Federico Fernando Adolfo Müller y Raquel María Olivares de Müller s|ejecución: $ 390.374 (Nº 1.488)", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 5.914 v.18|10|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 12, de esta Capital Federal, hace saber la siguiente sentencia recaída en autos. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Autos y Vistos ... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARIA MAGDALENA BENITEZ, nacida el 28 de julio de 1958, en Altos, Paraguay, Cédula de Identidad Nº 6.354.767, estado civil, soltera, profesión empleada, con domicilio real en Aristóbulo del Valle 1406 de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Raúl O. Tettamanti, secretario.

e.18|10 Nº 4.494 v.18|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa B. de Naveira	10|10|78	FRANCISCO ABEL RODRIGUEZ GAMES	18|10	20|10|78	5.391	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	5|10|78	ERMITAS ALVAREZ de CILIBERTO	18|10	20|10|78	5.373	4.000
2	4	Horacio R. Granero	28| 9|78	ISAAC NAIBERGER	18|10	20|10|78	5.227	4.000
2	4	Horacio R. Granero	6|10|78	ESCOBAR, Leonor	18|10	20|10|78	5.476	4.000
3	5	Ester Riesel	29| 9|78	GERMANA MARIA TERESA FANNY AUDOUARD de de LAUTREC	18|10	20|10|78	5.238	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21| 9|78	JOSEFA PEREZ de CERVIÑO	18|10	20|10|78	5.368	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 9|78	SALVADOR COTIGNOLA	18|10	20|10|78	5.271	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|10|78	SOFIA KOROK DE KRASNOB	18|10	20|10|78	5.320	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 9|78	EUGENIA VOVK	18|10	20|10|78	5.308	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13| 9|78	MARIA TERESA SCORPINITI	18|10	20|10|78	5.247	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4|10|78	ELVIRA FRANCISCA COSTA de VITORICA	18|10	20|10|78	5.216	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21| 4|78	NESTOR OSVALDO MIRAGLIA	18|10	20|10|78	5.258	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 9|78	ROBERTO TALAMO	18|10	20|10|78	5.288	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	9|10|78	MANUEL ERNESTO BALCARCE	18|10	20|10|78	5.284	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19| 9|78	GILDA VICTORIA ROUSSET de MARTORELL	18|10	20|10|78	5.348	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|78	DELIA COLOMBA ASTACO DE RUFFO	18|10	20|10|78	5.222	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|10|78	JOSE AQUILES RODRIGUEZ	18|10	20|10|78	5.270	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28| 9|78	JUAN ANTONIO SOLDATI	18|10	20|10|78	5.290	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|10|78	MARIA AGUSTINA ITURZAETA	18|10	20|10|78	5.309	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|10|78	Rafaela Teresa DISANTO de COPPOLA	18|10	20|10|78	5.335	4.000
10	19	Martín J. Durand	3|10|78	ADRIAN GUSTAVO CULLEN	18|10	20|10|78	5.304	4.000
11	21	Julio Campos	10|10|78	ANDRES LUIS CAFFERATA PIÑERO	18|10	20|10|78	5.315	4.000
11	21	Julio Campos	25| 7|78	MARIA ROSA SCONDA DE LORENZO	18|10	20|10|78	5.214	4.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	23| 9|77	Marcelino Bernardino JAIME	18|10	20|10|78	5.209	4.000
15	30	José Luis González	11|10|78	Luis URCOLA	18|10	20|10|78	5.269	4.000
15	30	José Luis González	6|10|78	CARMEN SENIN PEREIRAS DE CHAVEZ	18|10	20|10|78	5.310	4.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|78	Zulema Antonia MARIÑELARENA de TARZIA	18|10	20|10|78	5.268	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29| 9|78	PABLO DE PETRIS	18|10	20|10|78	5.520	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4| 9|78	JOSE FRANCISCO NICEFORO	18|10	20|10|78	5.242	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6|10|78	LUIS AZNAR	18|10	20|10|78	5.491	4.000
18	36	María Isabel Millán	28| 9|78	REGINA DUNKELMAN DE PAJKUS	18|10	20|10|78	5.226	4.000
18		Iris A. P. de Fusoni	30| 3|78	GERONIMA TERESA CANEPA DE CARULLA	18|10	20|10|78	5.351	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	22| 9|78	MARIA ISABEL MORAN de FILIPPINI	18|10	20|10|78	5.255	4.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|78	VIRGINIA LOPEZ	18|10	20|10|78	5.511	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|10|78	PEDRO de ARBUES NIEVA	18|10	20|10|78	5.244	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	5|10|78	FRANCISCO DUILIO MIRAGLIA	18|10	20|10|78	5.484	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	29| 9|78	ROQUE ALPIDIO IERVASI	18|10	20|10|78	5.393	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15| 9|78	Mauricio Chuartzman	18|10	20|10|78	5.311	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	22| 9|78	ADOLFO MARCELO ROBBIO	18|10	20|10|78	5.313	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25| 9|78	José Ricardo SANTOS	18|10	20|10|78	5.369	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	3|10|78	CLAUDIO VALASCO	18|10	20|10|78	5.409	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|10|78	RAUL TORREIRO	18|10	20|10|78	5.275	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	27| 9|78	JOSE FERRARI	18|10	20|10|78	4.561	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	15| 9|78	MARIA CONCEPCION RICO DE GUTIERREZ	18|10	20|10|78	4.560	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2|10|78	RAFAEL JOAQUIN CAROSSINO	18|10	20|10|78	5.321	4.000
21	41	Luis G. Kohler	4| 9|78	INES NELIDA HERNAIZ de SCANNAPIECO	18|10	20|10|78	5.212	4.000
21	41	Luis G. Kohler	19| 9|78	CANDIDA INES GONZALEZ DE PEREZ y CANDELARIO ALBERTO PEREZ	18|10	20|10|78	5.316	4.000
21	41	Luis G. Kohler	5|10|78	EDUARDO FRABOSCHI	18|10	20|10|78	5.211	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|78	RIESOL UNGARO	18|10	20|10|78	5.277	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 8|77	CARLOTA SILVA	18|10	20|10|78	5.433	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	PEDRO NOBLIA	18|10	20|10|78	5.342	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31| 8|78	Ramón LORENZO	18|10	20|10|78	5.336	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|10|78	SARA PASTRAN de CALZADA	18|10	20|10|78	5.274	4.000
25	49	Pedro Leandro Guida	5|12|77	CLARA GOLDFARB de DOS SANTOS MOURA	18|10	20|10|78	5.289	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|10|78	ANTONIO CONDE	18|10	20|10|78	5.356	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|10|78	EUGENE VERNON HARRIS	18|10	20|10|78	5.259	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5|10|78	ANDRES LOPEZ	18|10	20|10|78	5.367	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|78	NESTOR SALVADOR PICCOLO	18|10	20|10|78	5.328	4.000
26	51	Julio César Dávolos	29| 9|78	RAMIRO LOMBARDIA	18|10	20|10|78	5.213	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10|10|78	Desideria RIVAS de DI CICCO	18|10	20|10|78	5.246	4.000
26	51	Julio César Dávolos	3|10|78	DOLORES MARIA GABRIELA TENCA de TORIC	18|10	20|10|78	5.286	4.000
26	51	Julio César Dávolos	9|10|78	MARIA DEL CONSUELO LOPEZ	18|10	20|10|78	5.521	4.000
27	53	Ana María Luaces	6|10|78	CLARA UMBEER DE SCHUBERT	18|10	20|10|78	5.285	4.000
27	53	Ana María Luaces	9|10|78	CARLOS HECTOR BLANCO	18|10	20|10|78	5.264	4.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|78	GAETANO TRANCHINA	18|10	20|10|78	5.366	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|10|78	Angel Enrique Rómulo Griselli	18|10	20|10|78	5.323	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	28| 9|78	OSVALDO TORRES	18|10	20|10|78	5.225	4.000
30	59	Luis José Carballido	10|10|78	JOSEFINA CRIGNA	18|10	20|10|78	5.243	4.000

e.18|10 Nº 1.256 v.20|10|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27| 9|78	DOMINGO HUMBERTO LIPPO	5	Falsificación de documento
4	113	Luis Fernando Niño	3|10|78	Antonio Mario Galván	5	Estafa reiterada y asociación ilícita
4	111	Omar Alberto Facciuto	29| 9|78	EDUARDO JORGE ARAMBURU	5	Robos reiterados
4	111	Omar Alberto Facciuto	29| 9|78	RUBEN OSCAR AGUIRRE	5	Robo reiterado
7	120	Ismael Roberto Murtorio	28| 9|78	ARTURO MANUEL SOUTO	30	Falso testimonio
8	125	Raúl Fermín Ybarra	2|10|78	Jorge Armando QUEREL	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Gosello	2|10|78	Gonzalo Luis Pueyrredón	5	Defraudación Nº 20.760

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante		Publicación Emp. Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	141	Rolando Fortich Baca	3|10|78	Pedro Alejandro Orsini	5	Estafa		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|78	OSCAR ARMANDO LASTRA	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	ADEMAR JAVIER LOPEZ DURAN	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN CARLOS GONZALEZ	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	ALFREDO ESTEBAN HAYES	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN CARLOS VIVAS	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	HECTOR PIANO	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JOSE ANIBAL MARZIALI o MARZILANI	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	PIXES ELIDIO MADEIRA	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN C. BOSCO	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	Luis Pablo Richieri	5	Estafa y falsificación de documento privado		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|10|78	JUAN WALTER BALDO	5	Estafa y falsificación de documento privado		
31	119	Carlos Angel Daray	26|9|78	JUAN ROLANDO BRIZUELA	30	Defraudación		
31	119	Carlos Angel Daray	20|9|78	RUBEN OSCAR DIAZ	30	Asociación ilícita		
31	119	Carlos Angel Daray	3|8|78	RICARDO ALBRE	30	Delito de estafa		

e.18|10 Nº 977 v.24|10

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en el juicio: "BISIGNANO, SALVADOR, c|BISIGNANO DE MUSUMECCI, ANGELA, y otra s|división de condominio" (Expediente Nº 21.847), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo Nº 1233, Capital, el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad calle José G. Artigas 3856, e| Asunción y Pedro Morán, edificada en el lote 8, manz. 5. — Superficie 222,08 m.c. Se encuentra ocupada por los condóminos, entregándose desocupada. — Puede visitarse de 15 a 17 horas .— Base $ 4.761.733, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 14.400.— e. 18|10 Nº 5.920 v. 20|10|78

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el Expediente Nº 20.552|73, juicio: "SERRANO, CAMILO, s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará, el 23 de octubre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en esta Capital Federal: Calle Colodrero Nº 3524, entre Republiquetas y Núñez, edificada en el lote 2, manzana "E" y mide 8,66 mts. de frente por 20,66 mts de fondo costado Sud y 20,59 metros costado N. — Por su frente al Este calle Colodrero, por el O. parte lote 48, por el N. parte lote 3 y por el Sud lote 1 y fondo del lote 41. — Consta de zaguán de entrada, dos salas a la calle con balcón, gran habl. tres habitaciones corridas, baño instalado, cocina a gas, baño auxiliar, pieza en alto y patio. — Visitar de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Se entrega desocupada 30 días de aprobado el remate y depositado totalmente los fondos, los que deberán quedar disponibles a la orden de estos sucesorios. — Base de venta retasada $ 17.324.223, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % y el cinco por mil del impuesto fiscal al boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos B. Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 26.400.— e. 18|10 Nº 6.089 v. 20|10|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días, en el juicio: "PORTILLO DE TAMBASCO, SILVIA C., c|TAMBASCO, JORGE M., s| alimentos" (Expte. Nº 1.127), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 11 horas, un automotor pick-up, marca Chevrolet, modelo 1974, patente B. 1.161.891, dominio B Nº 1.161.891, en el estado y condiciones que se encuentran, abollado guardabarro trasero izquierdo, paragolpe trasero doblado, un golpe en la puerta derecha, paragolpe delantero doblado. — Sin base, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. — Se exhibe en la calle Boulogne Sur Mer 384, de Villa Maipú, partido de San Martín, en el horario de 14 a 17, de donde deberá retirarlo el comprador. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 11.200.— e. 18|10 Nº 5.921 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DALCIT S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 12.358|76), que el martillero Alejandro Sicardi rematara el día 20 de octubre de 1978, a las 14 hs., en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: Un equipo para soplado de cuerpos huecos, marca "Schwartz", modelo "S" MH 50 Nº 1.104; dos balanzas para pesar hasta 130 kg. números 1.077 y 1.754; cinco matafuegos marca "Inflex", cuatro de ellos con capacidad 10 litros y el restante 3 ½ kg.; una estantería modular de acero desarmable de cuatro estantes; un túnel de secado de impresión por resistencia eléctrica; una cinta transportadora marca "Pull Juniors", de 6 metros de longitud; correa lisa de 305 mm., con tacos antideslizantes, motor trifásico de ½ H.P. Nº 14.886; reductor SU-40-1; 16, Nº 2.767; un motor hidráulico para accionamiento del tornillo Nº 115-32, marca "F.B."; dos motores eléctricos, acoplados para accionamiento de las bombas, de 30 H.P., 380|660 vts., 970 r.p.m. números 652.021 y 652.026, marca "Corradi"; dos bombas hidráulicas, marca "Prohidro", números 152.001 y 152.002; dos máquinas impresoras de seriografía, modelo ALR matic 500|1 y 500|2; una máquina fiameadora con cinta transportadora de metal, accionada por motor trifásico; tres escritorios de madera de 1,60 x 0,85 m., de 6 cajones c|u.; un escritorio de madera de 1.25 x 0,85 m., de 3 cajones; cuatro moldes de aleación, en aluminio, de diferentes modelos. — Dichos bienes se exhibirán los días 18, 19 y 20 de octubre próximo, de 9 a 12 horas, en la Avda. San Martín Nº 1183, de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 24.000.— e. 18|10 Nº 6.101 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días, en el juicio: "TREGLIA DE SERRA, ESTHER CLARA contra LEVY, VICTOR sobre desalojo" (Expediente Nº 211.816), que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 21 de octubre de 1978, a las 9 horas, en Avda. Córdoba 2581, donde se exhiben, los días 18 a 20, de 13 a 15 horas: Una heladera mostrador gabinete metálico, con tres puertas, sin marca ni número visible, con equipo completo y funcionando; una heladera vitrina con tres puertas, sin marca ni número visible, con equipo completo y funcionando; 28 mesas para bar, base de hierro, tapa de fórmica blanco; 97 sillas, base de hierro y respaldo tapizado en tela tipo cuerina color rojo. Sin base, al contado, comisión 10 % y al mejor postor.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Horacio T. Calderón de la Barca, jefe de despacho de segunda.

$ 12.000.— e. 18|10 Nº 5.906 v. 19|10|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por quince días a doña MARIA CRISTINA ORTEGA, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Durana, Víctor Oscar c|Ortega, María Cristina s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente (artículo 343 Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo L. Liguori, secretario.

$ 6.400.— e.17|10 Nº 5.719 v.18|10|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEYRET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 2.541 v. 19|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EULALIA VARGAS DE TORTELLI, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 3.147 v.19|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 12|10|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000, a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.822. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.

— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERRAN, JORGE J.". — Síndico: Guillermo Harold Rodriguez, con domicilio en Lavalle 1527, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de marzo de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 12|10 Nº 4.467 v. 18|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "METALONCE, S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José M. Silva, domicilio en Lavalle 1607, 7º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Fíjase como fechas para que el síndico presente el informe individual de créditos y el informe general, los días 18 de diciembre de 1978 y 9 de febrero de 1979, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12|10 Nº 4.468 v. 18|10|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en la quiebra de "ESTEXIS, S.A.", expediente Nº 41.404, que se ha hecho extensiva en la persona de JUAN CARLOS NADUR, lo dispuesto de acuerdo al art. 194, de la ley de concursos, proceder a la apertura de un nuevo período informativo, a fin de que los acreedores procedan a presentar directamente al síndico Arturo M. M. Alais, con domicilio en la calle Lavalle 1344, piso 1º "2", sus peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 1º de diciembre de 1978, en consecuencia, postérgase la junta para el día 1º de marzo de 1979, a las 9 horas.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 12|10 Nº 4.469 v. 18|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos LAVINTMA ROBERTO s|quiebra, el mismo ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978.
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 3.200. e. 17|10 Nº 5.691 v. 18|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "NIEDZWIECKI, RAUL VICTOR sobre cancelación de título", hace saber que de no presentarse oposición, en el término de 60 días, a partir de la última publicación, dará por cancelados los títulos que a continuación se detallan y que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con sucursal en Córdoba 669, de Capital y librados a favor de Julio Lucas Chevsky y cuyas características son: a) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.666, del 21|10|77, por 30 días y con vencimiento el 19|1|78, de $ 500.000, al 145 % anual de interés y que a su vencimiento importaba un total de $ 678.767. b) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 472.000, del 28|10|77, por 90 días, al 145 % anual de $ 700.000 y con vencimiento el 26|1|78, en cuyo momento importaba $ 950.274, y c) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 532.854, del 24|11|77, por 90 días, al 154 % anual y con vencimiento al 22|2|78, de $ 300.000, y que sumado el interés importaba $ 413.918. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Autos y vistos:... A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera, Juez".
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 126.000.— e. 2|10 Nº 2.030 v. 20|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "AHUMADA, ALEJANDRO ROSENDO y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1.695, por $ 2.858.658, librado por el Banco Río de La Plata, sucursal Avda. Santa Fe 3047, vencimiento 11 de octubre de 1978, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 42.000.— e. 12|10 Nº 3.761 v. 30|10|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1978, se resolvió declarar en quiebra a DATSIMA S.A., fijar plazo hasta el 14 de noviembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Contador Público Nacional Héctor Eleodoro Pintos con domicilio constituido en la calle Arcos 1786, piso 2º, B), fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de febrero de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 16|10 Nº 4.479 v. 20|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por 5 días que la junta de acreedores de "ESTABLECIMIENTOS TYLAM S.A.C.I.' se reunirá el 23 de febrero de 1979 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 14.000.— e. 17|10 Nº 5.557 v. 23|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "PICOLLO, ITALO AMERICO s|cancelación de certificados", se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco Popular Argentino a favor de Italo Américo Picollo o|r. Malvina Picollo o|r Raúl Alberto Picollo, bajo los números 0477270 y 0477271, con fecha 23|6|78, por las sumas de $ 11.827.114 y $ 6.635.971, respectivamente, y con vencimientos el 25|7|78, y de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos con fechas 2|6|78 y 28|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Italo Américo Picollo o|r Malvina Picollo o|r Raúl Alberto Picollo, bajo los números 563151 y 563650, por las sumas de pesos 53.073.286 y $ 11.895.628, con vencimientos el 7|7|78 y el 2|8|78, respectivamente y el certificado de depósito a plazo fijo emitido el 2|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Malvina Picollo o|r Italo Américo Picollo, bajo el Nº 563.152, por la suma de $ 2.760.288 y con vencimiento el 7|7|78, autorizándose la percepción de los mismos por sus titulares, transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 120.000.— e. 4|10 Nº 2.582 v. 24|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 15 días, en autos: "ARCURI, PASCUAL y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo, transferible, cuyos datos son los siguientes: Depósito recibido por la agencia Santa Fe del Banco Argentino de Comercio bajo el Nº 47.734; depositante: Pascual Arcuri y Filiberta Valentina Rodríguez de Arcuri; cantidad: $ 1.282.849; vencimiento: 19 de abril de 1978. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 36.000.— e. 4|10 Nº 2.505 v. 24|10|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 y Secretaría Nº 21 cita por cinco días a los acreedores cedentes de sus créditos en autos: "DAVID PUSTELNIK S.A. c|KARAS, MARCOS s|quiebra s|incidente cesiones" para que comparezcan a ratificar las cesiones realizadas, bajo apercibimiento de tenerlas por ratificadas en caso de silencio. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 9.600.— e. 17|10 Nº 5.698 v. 19|10|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que en la quiebra de MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Expediente Nº 43.646 se ha resuelto modificar los plazos señalados en el edicto de fecha 19 de setiembre p.p. en la siguiente forma: A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico hasta el 20 de noviembre de 1978. — B) el síndico deberá presentar el informe del art. 35, Ley 19.551 el 12 de diciembre de 1978. C) y presentar el informe del art. 40, misma Ley, el 5 de febrero de 1979, y D) se fija la junta del día 26 de febrero de 1979 a las 10 hs. para el caso que el fallido propusiera concordato resolutorio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 17|10 Nº 4.484 v. 23|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos: "CALUKO S.A. s|cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: número 80.394 de $ 1.000.001; Nº 80.395 de $ 1.000.002; Nº 80.396 de $ 1.000.003 y Nº 80.397 de $ 963.779, todos ellos, emitidos por la firma Fiat Concord S.A. en Capital Federal, con vencimiento el mismo día 28 de noviembre de 1977, a favor de la firma Caluko S.A. Autorízase el pago de los documentos transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 6.600.— e. 13|10 Nº 5.073 v. 2|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s|cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de T... Beitia Publíquese edictos por el término de quince días en el ... y en el diario "La Opinión".
Buenos Aires 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.
$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.017 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274, con vencimiento el 28|7|78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raúl González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduce oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Edik Frank Warr, secretario.
$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos LOBITO DE GONCALVEZ, INES c|BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA s|cancelación de documentos, hace saber que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.465, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nva. Pompeya domiciliado en Esquiú 987, Capital Federal, a nombre de Inés Lobito de Goncalves, fecha de emisión 19 de junio de 1978, fecha de vencimiento 19 de julio de 1978, capital original se ... cincuenta mil, importe a cobrar ... cuatro mil doscientos cuarenta y siete por capital ... — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26465 a Inés Lobito de Goncalves, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario
$ 108.000. e. 4|10 Nº 2.407 v. 24|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "FREDA, OSVALDO FELIPE, FREDA PUBLICIDAD", declarada el día 29 de setiembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido en los estrados del Juzgado; b) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de diciembre de 1978. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 15 de marzo de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: José Kesteman. Domicilio: Carril 321, piso 9º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 12|10 Nº 4.472 v. 18|10|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por quince días en autos: "COHEN FREUE JOSE s|cancelación de pagarés", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978... De conformidad con... y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, dispónese la cancelación de los pagarés Nº 4125 por pesos 1.350.000 y Nº 4126 por pesos 2.205.357, librados y pagaderos en Buenos Aires sin fecha de emisión, con vencimiento el 30 de agosto de 1978, emitidos por Norman S.A., con domicilio en Fitz Roy Nº 173|81, Capital Federal, a favor de José Cohen Freue. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 84.000.— e. 11|10 Nº 4.337 v. 31|10|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de IRACHED, ALCIDES DOMINGO Y COQUETTE, UBALDO (Sociedad de Hecho) METALARA; Síndico Juan N. Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de Diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de abril de 1979, a las diez horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 16|10 Nº 4.480 v. 20|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, en autos "Espinosa, Valentina s|sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA ESPINOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 19 de abril de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
$ ... — e. 16|10 Nº 5.4.9 v. 18|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25 9 78	DELIA MELITONA RUCKAUF viuda de MENDEZ	17 10	19 10 78	4.854	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25 9 78	JORGE ANDRES ISOLA	17 10	19 10 78	4.796	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	18 9 78	LEOPOLDO VIRONE	17 10	19 10 78	5.174	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22 9 78	Carlos IRAIZOS	17 10	19 10 78	5.132	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	27 9 78	Brígida Pardo de López	17 10	19 10 78	4.782	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28 9 78	María Luisa Basigalupe de Costa	17 10	19 10 78	5.117	4.000
3	5	Ester Riesel	29 9 78	Melifona o Juana, Merchuk o Mirchuk o Mirchuck de Ragatky	17 10	19 10 78	4.960	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5 10 78	VICTORIA LEONE de CALLE	17 10	19 10 78	4.784	4.000
3	5	Ester Riesel	3 10 78	ANTONIO RAFAEL PORFILIO	17 10	19 10 78	5.080	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9 10 78	JOAQUIN PEDRO SEGUI	17 10	19 10 78	4.794	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	21 9 78	Francisco REAL	17 10	19 10 78	4.804	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9 10 78	ADOLFO ALVAREZ	17 10	19 10 78	4.876	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29 9 78	NOEMI MARGARITA TERESA CAROSELLA de ABARRATEGUI	17 10	19 10 78	4.874	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30 8 78	JOSE CURATO	17 10	19 10 78	4.979	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22 9 78	Ambrosio LAFFUSA	17 10	19 10 78	4.994	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5 10 78	José María Pereiro	17 10	19 10 78	5.037	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7 4 78	DOMINGO SALVADOR FUSARO	17 10	19 10 78	5.150	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6 10 78	Julio José OLIVERI	17 10	19 10 78	5.118	4.000
6	12	Luis A. Dupou	3 10 78	Francisco Javier CAZAUX	17 10	19 10 78	5.108	4.00
7	13	Rolando H. Falke	18 8 78	Esteban Vázquez	17 10	19 10 78	4.857	4.000
7	13	Rolando H. Falke	3 10 78	Salvador Intile	17 10	19 10 78	4.877	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4 10 78	Berta Jaiet de Resnik y Aaron Resnik	17 10	19 10 78	4.871	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4 10 78	GUILLERMINA PACHECO	17 10	19 10 78	4.800	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25 9 78	Carmelo Fioravanti BASILE	17 10	19 10 78	5.010	4.000
8	16	María C. G. Giuntoli	9 10 78	MANUEL MONTEIRO da CUNHA	17 10	19 10 78	4.880	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23 6 78	Wolf Jasen	17 10	19 10 78	5.140	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29 9 78	MANUEL PEREZ	17 10	19 10 78	4.940	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4 9 78	SALVADOR CHIMENZO	17 10	19 10 78	4.930	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2 10 78	CATALINA ROSA PAGANI de GALANTI	17 10	19 10 78	5.085	4.000
10	19	Martín J. Durand	29 9 78	GUILLERMO FREIRE	17 10	19 10 78	5.086	4.000
10	19	Martín J. Durand	6 10 78	CARLOS JORGE del CARRIL	17 10	19 10 78	4.895	4.000
11	21	Julio Campos	20 9 78	MAXIMO CELSO ALVAREZ	17 10	19 10 78	5.119	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21 8 78	Rosa Rico de Palumbo	17 10	19 10 78	4.973	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	2 10 78	MARIA ANA CAPDEVIELLE	17 10	19 10 78	4.792	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5 10 78	María Marconi viuda de Luna y de Antonelli	17 10	19 10 78	5.078	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	6 4 78	Zulema Mabel Pagani de Báez	17 10	19 10 78	4.858	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14 9 78	ANDREA FERNANDEZ	17 10	19 10 78	4.823	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9 10 78	GRACIELA DOLORES KUSCHNER de PALAIS	17 10	19 10 78	4.592	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11 8 78	Florinda Ucha Arosa de González	17 10	19 10 78	4.825	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5 10 78	MARIA PODESTA viuda de BIANCHI	17 10	19 10 78	4.788	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5 10 78	MARIA WARYAS de GALARZA	17 10	19 10 78	4.783	4.000
14	27	José Luis Caruso	6 10 78	HIPOLITA SANCHEZ de CHAPARRO	17 10	19 10 78	5.076	4.000
14	27	José Luis Caruso	6 10 78	LUIS MANUEL de FREITAS	17 10	19 10 78	5.040	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	29 8 78	JOSE ANTONIO CASTIÑEIRA	17 10	19 10 78	4.970	4.000
15	29	José E. Russo	27 9 78	Francisco CORA	17 10	19 10 78	5.149	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	2 10 78	MIGUEL LALLI	17 10	19 10 78	4.887	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14 9 78	NORMANDO LASO de la VEGA	17 10	19 10 78	4.806	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 10 78	CLELIA LEONOR COSTA LIMA de ZUANICH	17 10	19 10 78	4.919	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29 9 78	SILVIO BENDINELLI	17 10	19 10 78	5.175	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	19 9 78	Luis Chimenti	17 10	19 10 78	4.975	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	29 9 78	CECILIA MARQUEZ de RIAL	17 10	19 10 78	4.934	4.000
17	34	Diego N. Quirno	7 9 78	Diana Rubinstein	17 10	19 10 78	5.142	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6 10 78	ADRIANO NOVARESE	17 10	19 10 78	4.833	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29 9 78	ATILIO PEDRO BOCCA	17 10	19 10 78	4.886	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7 9 78	Enrique Budkin y Nélida Averbuj de Budkin	17 10	19 10 78	5.141	4.000
21	41	Luis G. Köhler	29 9 78	MARIA del CARMEN SIMON de FURNIOTIS	17 10	19 10 78	4.838	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3 10 78	JOSE VANARIA	17 10	19 10 78	4.991	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo		Ricardo Schweiser	17 10	19 10 78	4.878	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5 10 78	Angel Cerase	17 10	19 10 78	5.171	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 9 78	CARLOS OLIVERA	17 10	19 10 78	4.945	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2 10 78	Enrique o Azriel Ertel	17 10	19 10 78	5.116	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21 9 78	AMERICO ALBERTO DIMA	17 10	19 10 78	4.835	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3 10 78	Juan Antonio LOPEZ	17 10	19 10 78	4.791	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6 10 78	María Haydée de MATTEIS	17 10	19 10 78	4.993	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29 9 78	Valentín Juan Bautista Abatte	17 10	19 10 78	5.100	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5 10 78	CARMEN CARAVETTA	17 10	19 10 78	5.184	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26 9 78	Carmen ALTET de BARRABINO	17 10	19 10 78	5.153	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15 8 78	MARIA SBARSKY	17 10	19 10 78	5.055	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9 10 78	URBELINA BRAGA de CARRARO	17 10	19 10 78	4.843	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4 10 78	PEREGRINA MARTINEZ de UCHA	17 10	19 10 78	5.083	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29 9 78	JUAN CLEMENTE CHIARI	17 10	19 10 78	5.125	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9 10 78	JUAN ERNESTO PALMER	17 10	19 10 78	4.853	4.000
26	51	Julio César Dávolos	24 8 78	VICTORIANO RAMON LODEIRO	17 10	19 10 78	4.836	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10 10 78	ROSA NATALINA PAGANI de PIAZZA	17 10	19 10 78	5.052	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21 9 78	Manuel García o Manuel García Alvarez	17 10	19 10 78	4.944	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4 10 78	LEON BONDAR	17 10	19 10 78	4.982	4.000
26	51	Julio César Dávolos	19 9 78	JORGE PALICIO	17 10	19 10 78	5.136	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7 9 78	JOSEFA VENEZIA de PERRONE	17 10	19 10 78	4.996	4.000
28	56	José Luis Gallo	27 9 78	JESUS VILLEGAS	17 10	19 10 78	4.799	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	22 9 78	MARIA PILAR PELAEZ de RIAL	17 10	19 10 78	4.981	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5 10 78	ESTHER CHANA KIMEIMAN de LIEDMAN	17 10	19 10 78	4.961	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6 10 78	TERESA COHEN viuda de SAID	17 10	19 10 78	5.107	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	22 9 78	SALVADOR CASIMIRO	17 10	19 10 78	4.983	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5 10 78	[illegible]IA PATIÑO de VALLEJOS	17 10	19 10 78	5.074	4.000
30	60	José María Scorta	15 6 78	Jacinto Verde	17 10	19 10 78	4.972	4.000
30	60	José María Scorta	27 9 78	ALBERTO JORGE IMBROGNO	17 10	19 10 78	5.151	4.000
30	59	Luis José Garballido	8 [illegible] 78	EPIFANIA PELLEJERO	17 10	19 10 78	5.053	4.000
30	60	José María Scorta	22 9 78	Elsa María GORELLO	17 10	19 10 78	4.995	4.000
30	60	José María Scorta	27 9 78	Mauro José Manuel ALONSO	17 10	19 10 78	5.051	4.000
30	60	José María Scorta	9 10 78	PEDRO PICCININI	17 10	19 10 78	4.987	4.000
30	59	Luis José Carballido	22 [illegible] 78	Elena Ríos de Civelli	17 10	19 10 78	5.146	4.000
30	60	José María Scorta	4 10 [illegible]	CELIA MAXIMA TOLOTTA de YOZZI	17 10	19 10 78	5.032	4.000
30	59	Luis José Carballido	19 9 78	H... BERAZA	17 10	19 10 78	5.105	4.000
•	22	Enrique Horacio A...	2[illegible] 9 78	VICTOR ALEJANDRO QUIROGA	17 10	19 10 78	4.875	4.000

• Especial Civil y Comercial 22

c.17|10 Nº 1.255 v.19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gaizke	29| 9|78	FELIPE DE BONIS	16|10	18|10|78	4.417	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8| 9|78	Dante Antonio STORTINI	16|10	18|10|78	4.505	4.000
3	5	Ester Riesel	6| 3|78	MARIA LUCIA AMOROSO DE CACCIA	16|10	18|10|78	4.422	4.000
3	5	Ester Riesel	21| 7|78	HUGO ACEVEDO DIAZ	16|10	18|10|78	4.763	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 9|78	JUSTO RAIMUNDO OBERTO TAMELLINI	16|10	18|10|78	4.925	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|10|78	MARIANO BATTIATO	16|10	18|10|78	4.924	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|78	ITALO SOL VICTORIANO MICHELESSI y MARIA MAFALDA DI IORIO DE MICHELESSI y DOMINGO CELESTINO FARIAS	16|10	18|10|78	4.454	4.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 9|78	PEDRO SARANGELO	16|10	18|10|78	4.477	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|78	ANA MARIA BERASATEGUI viuda de IRIGOYEN	16|10	18|10|78	4.741	4.000
7	13	Rolando H. Falke	9|10|78	LUIS VALENTE	16|10	18|10|78	4.917	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22| 9|78	ASUNCION FORCINITI de LOIZA	16|10	18|10|78	4.433	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29| 9|78	AMELIA AGLAE HERRERA	16|10	18|10|78	4.602	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|10|78	Lorenza Juana MARTIN DE LLORT	16|10	18|10|78	4.514	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14| 9|78	CRISTINA AURELIA LOPEZ DANTAS	16|10	18|10|78	4.416	4.000
10	19	Martín J. Durand	2|10|78	EMA ISABEL THEVIOT DE SALM	16|10	18|10|78	4.920	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21| 9|78	TERESA VIRGINIA SAIZ RUIZ de SINGER	16|10	18|10|78	4.434	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	25| 9|78	ISOLINA PORTA DE CONDE	16|10	18|10|78	4.600	4.000
11	21	Julio Campos	5|10|78	Natalio Fernando SCAGLIOTTI	16|10	18|10|78	4.759	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5|10|78	ALEJANDRO ANGEL TEDESCO	16|10	18|10|78	4.755	4.000
10	19	Martín J. Durand	4|10|78	EDGAR EDMUNDO METZDORFF	16|10	18|10|78	4.529	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	28| 9|78	Raúl Nicolás BARGNA	16|10	18|10|78	4.526	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	12| 9|78	Ana Teresa Petroccelli	16|10	18|10|78	4.573	4.000
11	21	Julio Campos	5|10|78	Enrique Rajmanovich	16|10	18|10|78	4.569	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	29| 9|78	LILIA ELENA RODRIGUEZ DE NELL	16|10	18|10|78	4.713	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|10|78	ERMINIA HIERRO Vda. de GOMEZ	16|10	18|10|78	4.721	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	27| 9|78	AMELIA AGUEDA BLANCO o BLANCO DRAGO DE GASOLIBA o BLANCO DRAGO o BLANCO DRAGO viuda de HERNANDEZ ROLON	16|10	18|10|78	4.611	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	5|10|78	CARMEN TERESA SARA DE LOS SANTOS viuda de MUJICA	16|10	18|10|78	4.701	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|10|78	GINES CUERDO	16|10	18|10|78	4.753	4.000
15	30	José Luis González	20| 9|78	LUIS VAZQUEZ	16|10	18|10|78	4.515	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 9|78	José FERNANDEZ	16|10	18|10|78	4.450	4.000
15	30	José Luis González	27| 9|78	Vicenta Gambea de Arraigada	16|10	18|10|78	4.449	4.000
15	30	José Luis González	18| 9|78	Dolores LOPEZ de MOREIRA	16|10	18|10|78	4.613	4.000
18	36	María Isabel Millán	18| 9|78	Irma Severina FRANGI	16|10	18|10|78	4.469	4.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|78	ISABEL IRIBARNE, MARIA GREGORIA IRIBARNE y MARIANA IRIBARNE	16|10	18|10|78	4.754	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|10|78	SAUL ARCADIO VICTOR GIL GOMEZ	16|10	18|10|78	4.603	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 9|78	RAUL DOMINGO SOBRINO	16|10	18|10|78	4.423	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 9|78	ROSA INFANTINO de GARZO	16|10	18|10|78	4.923	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 9|78	JOSE ANTONIO GUGLIERI	16|10	18|10|78	4.431	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 9|78	Aniceto Ezequiel Erralde	16|10	18|10|78	4.632	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|10|78	AMALIA JORGELINA LINDQUIST DE VERISSMO	16|10	18|10|78	4.562	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|10|78	FRANCISCA MOREYRAS	16|10	18|10|78	4.640	4.000
21	41	Luis G. Kohler	29| 9|78	FERNANDO SANTOIANNI	16|10	18|10|78	4.915	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	22| 9|78	ISRAEL MERTVOY	16|10	18|10|78	4.703	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	BERNARDINO ADOLFO RAMIREZ	16|10	18|10|78	4.555	4.000
22	43	H. L. Coda	2|10|78	Hilda Virginia Moyano de Belsito y Santos Belsito	16|10	18|10|78	4.768	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	Francisco Alberti	16|10	18|10|78	4.513	4.000
23	46	F. G. De Igarzábal	28| 9|78	MANUEL GARCIA FUERTES	16|10	18|10|78	4.620	4.000
24	47	E. A. Collazo	5|10|78	Matías Emilio RAJNERI	16|10	18|10|78	4.463	4.000
24	47	E. A. Collazo	21| 9|78	DELFINA ROSA LUGONES	16|10	18|10|78	4.432	4.000
24	47	E. A. Collazo	25| 9|78	Romualdo Isidoro LOMBARDI	16|10	18|10|78	4.606	4.000
24	47	E. A. Collazo	13| 9|78	María VEIGA DE CORBACHO	16|10	18|10|78	4.607	4.000
25	49	Luis A. Anaya	18| 9|78	Rufo Enriquez	16|10	18|10|78	4.504	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8| 9|78	Jacobo David Zalcberg	16|10	18|10|78	4.480	4.000
25	49	Luis A. Anaya	27| 9|78	ALFREDO HERRERA	16|10	18|10|78	4.414	4.000
25	49	Luis A. Anaya	29| 9|78	ELVIRA VAAMONDE DE PEREIRA DE SILVA	16|10	18|10|78	4.446	4.080
26	51	J. C. Dávalos	4|10|78	MARIA PÍLAR LAMAS DE MARCHESE	16|10	18|10|78	4.492	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	18| 9|78	MARIA ANGELICA FELITTI	16|10	18|10|78	4.916	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	5|10|78	José María MARTIN	16|10	18|10|78	4.909	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	15| 9|78	EDUARDO CUESTA	16|10	18|10|78	4.545	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	6|10|78	ALBERTO RICARDO MAZZUZ	16|10	18|10|78	4.628	4.000
28	56	Dora M. Gesualdi	5|10|78	OSCAR CESAR CANTU MANTONI	16|10	18|10|78	4.502	4.000
28	56	José Luis Gallo	18| 9|78	AURELIA AGUADA de MARTINEZ y JULIAN MARTINEZ	16|10	18|10|78	4.506	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|10|78	ANIBAL SILVA GARRETON	16|10	18|10|78	4.623	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	4|10|78	MARIA DE LOS REMEDIOS SANCHEZ DE FRAGA	16|10	18|10|78	4.751	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	6|10|78	JUAN JOSE COURTIS	16|10	18|10|78	4.582	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 9|78	SEBASTIAN MIGUEL PERRETA	16|10	18|10|78	4.588	4.000
30	60	José María Scorta	28| 9|78	BENITA ELIZAGARAY de VERDE	16|10	18|10|78	4.690	4.000
30	60	José María Scorta	29| 9|78	ANTONIA MENALLED de SERUE	16|10	18|10|78	4.429	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|10|78	WALDIMIRO SEMENOV	16|10	18|10|78	4.922	4.000
30	59	Luis José Carballido	9| 8|78	MANUELA GARCIA Vda. de MOURAZOS	16|10	18|10|78	4.605	4.000
30	59	Luis José Carballido	10| 7|78	CAYETANO CORTESE	16|10	18|10|78	4.601	4.000

e.16|10 Nº 1.264 v.18|10|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal **Económico** que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	5|9|78	ARTURO FERNANDEZ	5	Contrabando (c|232|74)
1	2	María Marta Novatti	5|9|78	Osvaldo Rodríguez	5	Contrabando (252|74)
1	1	Raúl O. Lascano	20|9|78	Panagiotis CRISTODULOPULOS	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
1	1	María Marta Novatti	1º|9|78	Guillermo Claudio Barbone	5	Causa Nº 74|77 por infracción al Artículo 302 del Código Penal
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	30|8|78	HORACIO LUIS GRIECO	5	Delito de estafa
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|9|78	HECTOR RODOLFO CABRERA	30	Infracción art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|9|78	Antonio Aldo VILLEGAS	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	26|9|78	Gustavo José GONZALEZ	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|9|78	Alfonso Roberto PASSARO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e.16|10 Nº 978 v.20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO ENRIQUE ORIGONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.
e. 12|10 Nº 4.473 v. 18|10|78

Juzgado Nac. de 1ra. Inst., Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. De Martin, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 2º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.
e. 16|10 Nº 4.481 v. 20|10|78

Nº 2

Jugado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES MUÑIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 4 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 16|10 Nº 4.482 v. 20|10|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SINDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.
e. 16|10 Nº 4.483 v. 20|10|78

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, doctor López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO FERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 12|10 Nº 4.474 v. 18|10|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

CHACO

Doctor Antonio Carlos Mondino, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Bianqui de Lanzoni, Leonor, c.Higinio González, Eduardo Beretta y|o quienes resulten responsables s|escrituración", Expediente Nº 1.126, año 1971, hace saber por dos días, a OMAR AMILCAR BERETTA, que deberá comparecer a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausente para que lo represente.
Resistencia, 9 de octubre de 1978. — M. del C. Ternavasio de Almirón, secretaria.
$ 8.000.- e.17|10 Nº 5.778 v.18|10|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a JORGE JAIME ROUSSET, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca por ante este Tribunal, Secretaría Penal número 1, en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 4 de octubre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.
e.17|10 Nº 4.486 v.23|10|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OSVALDO JUAN PAROLARI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.249, caratulada "Parolari, Osvaldo Juan, s| inf. art. 261 en función art. 263 del C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leónidas E. Fiore, secretario.
e.17|10 Nº 4.487 v.23|10|78

MISIONES

Por disposición de la señora Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, doctora Aleida Martirénez de Varela Sarcós, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GUZMAN SERVIN PAIVA o ROBERTO CARLOS PAIVA, paraguayo, soltero, agricultor, de 24 años de edad, y a JOSE LUIS GONZALEZ, argentino, presumiblemente casado, de 49 años de edad, demás datos se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsedad ideológica (Expte. Nº 733|76), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 27 de septiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e.17|10 Nº 4.488 v.23|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PICASSO E HIJOS, S. C. A., c| AZPILICUETA, CLEMENTE, s|ejec. hipotecaria". — Expte. Nº 43.063, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 26 de octubre de 1978, a las 16 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. — Dos departamento ubicados en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1298, e|Avda. San Juan y Cochabamba: Unidad 4, sita en planta baja, Dpto. C, consta de un ambiente, baño, cocina y patio cubierto c| lavadero, ocupado por el señor Héctor R. Fuhr en calidad de inquilino. — Sup. cub. 25,90 m2, semicub. 1,30 m2 y desc. 6,15 m2. — Sup. total: 33,35 m2. — Porcentual: 1,02 %. — Al 30|9|77 no registra deudas por expensas comunes. — Base: $ 10.500. — Unidad 63, sita en el piso 9, Dpto. C, consta de hall, un ambiente, baño, cocina, balcón y lavadero, ocupado por el Sr. Juan A. Etcheverry con su esposa, en calidad de inquilino. — Sup. cub. 30,88 m2, descub. 5,52 m2. — Sup. total: 36,40 m2. — Porcentual: 1,17 %. — Al 30|9|77 adeudaba $ 11.355, por expensas comunes. — Base: $ 12.000. De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo: "...estableciéndose la prohibición expresa de alquilar...". — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. — Los departamentos podrán visitarse del 23 al 25 de octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Ester Riésel, secretaria.
$ 30.000.— e. 17|10 Nº 5.820 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra del inmueble ubicado en Maipú 88 (antes 82|90), Capital Federal, cuyos datos y circunstancias obran en los autos EDITORIAL CODEX S.A., quiebra, incidente de liquidación, Expte. 46.611. — Oferta que debe mejorarse; presentada por el Banco Nacional de Desarrollo por la suma de $ 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de pesos), al contado. — El precio se pagará en la siguiente forma: a) diez por ciento (10%) dentro de los diez días de quedar firme el auto que dispusiera la adjudicación; b) el saldo de precio al recibir el comprador la posesión Este saldo será actualizado con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC., a partir de los 30 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas. — Apertura de la licitación: a los 30 días corridos, a contar de la última publicación, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. Saenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal. — Si coincidiera con día inhábil el acto se efectuará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora. — Por Secretaría se certificará en el expediente sobre la última publicación de edicto determinándose la fecha de apertura de la licitación. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a fojas 267 y fs. 376. — Valor del pliego: $ 50.000. — Visitas: Deberá solicitarse autorización escrita de la Administración judicial. — Adquisición del pliego y permiso de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial). — El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: local al frente y oficinas al fondo ocupadas por la Administración judicial de la fallida y el resto del edificio por el Banco Nacional de Desarrollo, con contrato de locación que vence el 31 de agosto de 1979. — El adquirente deberá mantener en la ocupación, sin compensación a la Administración judicial en las oficinas al fondo hasta que concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 76.000. e. 17|10 Nº 5.830 v. 23|10|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, s|incidente", de subasta de la finca Bme. Mitre 2061|63 (Expte Nº 41.984), que los martill. Benjamín García Arecha y Manuel Fernández, rematarán el jueves 19 de octubre, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad 16, del piso 2º, externo, de la finca Bmé. Mitre 2061|63(que consta de 1 amb., pasillo de entrada, baño y kichinette c cocina y calefón, balcon c reja. — Sup. cub. 21,72 m2. — Base $ 4.000.000. — Desocupado. Al contado. En efectivo. — Comisión 3 o|c. Seña 10 o|o. — Sellado boleto 50|00. — Se visita del 16 al día del remate, de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio se pasará por ante el escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Fernando J. Ottolenghi, secretario.
$ 22.000.— e. 12|10 Nº 4.744 v. 18|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|quiebra (Incidente de Subasta, Bmé. Mitre 2071|73)", Expediente 43.238, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T.E. 46-0353), rematarán el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital: Cinco (5) departamentos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2071|73, a saber: 1º) Unidad 29, piso 3º. Sup. cubierta 26,30 m2. Porcentual 1,19 %. 2º) Unidad 40, piso 4º. Sup. cubierta 19,74 m2. Porcentual 0,91 %. 3º) Unidad 44, piso 5º. Sup. cubierta 27,30 m2. Porcentual 1,23 %. 4º) Unidad 46, piso 5º. Sup. cubierta 28,73 m2. Porcentual 1,32 %. 5º) Unidad 48, piso 5º. Sup. cubierta 33,16 m2. Porcentual 1,51 %. Condiciones de venta: Base $ 3.500.000 cada unidad. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Las unidades se entregarán libres de ocupantes y de bienes, de gravámenes y en el estado que se encuentran. Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por expensas comunes atrasadas, al 30|10|1978, se adeudan: Unidad 29: $ 251.226. Unidad 40: $ 219.411. Unidad 44: $ 251.454. Unidad 46: $ 269.681. Unidad 48: $ 308.378. Sellado de ley el cinco por mil. Horario de visitas: Los días hábiles de 10 a 12.30 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, calle Viamonte 1481, 6º, "A", T.E. 46-0853, de 16 a 19.30 horas.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 56.000.— e.13|10 Nº 5.516 v.19|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA ARFINA S.A. contra COLONIZADORA PATAGONICA S.A. y otro s| ejecutivo prendario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 31 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, un tractor a orugas marca Caterpillar, modelo D 8 46 A, Serie H, Nº 4.385, de 235 HP, con hoja topadora marca Caterpillar, modelo 8 A, Serie 28 E, Nº 2.838, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 8 a 11 hs., en Avda. Vergara 2200 esquina Padilla 36, Ciudad Santos Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 105.082.810. — Contado — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 15.600.— e. 16|10 Nº 5.412 v. 18|10|78